

INFORME MEDICO PERICIAL

Francisco Etxeberria Gabilondo, Doctor en Medicina, Profesor de Medicina Legal y Forense de la Facultad de Medicina y Odontología y del Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco, Médico Colegiado en Gipuzkoa nº 3.538, residente en San Sebastián, mediante el presente escrito MANIFIESTA:

Que a solicitud de Dña. **María Jesús Arostegui Beraza** y Dña. **Felipa Artano Sagastume**, residentes en Tolosa (Gipuzkoa), interviene en calidad de Perito Médico como especialista en Antropología Forense al objeto de estudiar unos restos humanos localizados en la provincia de Alicante en 1985, con el fin de tratar de establecer una orientación sobre su posible relación o pertenencia a **JOSE ANTONIO LASA AROSTEGUI** y **JOSE IGNACIO ZABALA ARTANO**, hijos respectivos de las mencionadas, y cuya desaparición forzada se produjo el 16-10-83.

OPERACIONES PRACTICADAS

En fecha 11-03-95 soy requerido por Dña. **María Jesús Arostegui Beraza** y Dña. **Felipa Artano Sagastume** que me solicitan formalmente la intervención en el caso aportando la siguiente información:

* Recientemente han tenido conocimiento de la existencia de unos restos humanos pertenecientes a dos individuos varones que se encuentran depositados en la ciudad de Alicante y que fueron localizados en 1985 en una inhumación ilegal. Sobre esta circunstancia se produjo la correspondiente intervención judicial con el estudio forense del que se desprendían algunos elementos como para interesar ahora una primera evaluación o aproximación que descarte o sugiera la relación de los restos humanos con los dos individuos desaparecidos.

* Les consta que los restos humanos no han sido identificados en el transcurso de este tiempo y que las circunstancias del fallecimiento, en ambos casos, guarda relación con una muerte de etiología médico-legal violenta homicida.

* El margen de estimación de la data de los fallecimientos se ajusta a la fechas de la desaparición forzada de sus hijos.

* Para recabar más información, me indican que puedo entrar en contacto con el Sr. D. Jesús García, Inspector de Policía, perteneciente a la Unidad Adscrita de Policía Judicial de la Audiencia Provincial de Alicante.

En fecha 13-03-95, entro en contacto telefónico con D. Jesús García (Unidad Adscrita de Policía Judicial) que me informa sobre algunos extremos y con el que concertó una visita al Cementerio Municipal de Alicante para el día siguiente (14-03-95) con el fin de observar los restos humanos de modo directo.

En la tarde del 13-03-95, mantengo una entrevista con una hermana del desaparecido **JOSE ANTONIO LASA AROSTEGUI** y con la madre y una hermana del desaparecido **JOSE IGNACIO ZABALA ARTANO**, al objeto de interesarme por los antecedentes personales y familiares, así como por algunos datos somatológicos, de la patología conocida y del estado de la dentición con el fin de orientar el posterior estudio identificativo.

En este acto se me informa de lo siguiente:

* De **JOSE ANTONIO LASA AROSTEGUI** (nacido en Tolosa el 21-03-63): *"en 1983 se colocó una funda en uno de los dientes de arriba"* (me señala que es un incisivo superior del lado derecho); *"este tratamiento se llevó a cabo en Francia"*; *"también tuvo otros tratamientos, en varias ocasiones, en Francia, por caries"*. Me aporta fotografías del verano de 1982 (**Figura 11, 12 y 13**) y posteriores, pertenecientes al año 1983 (**Figura 14 y 15**) en las que se observa la modificación que experimenta el Segundo Incisivo Superior Derecho como consecuencia del tratamiento. Refiere que no había padecido ninguna lesión traumática con resultado de fractura. Gozaba de buena salud. Pelo castaño oscuro.

* De **JOSE IGNACIO ZABALA ARTANO** (nacido en Tolosa el 05-01-62): *"con unos catorce años le llevé al dentista y le quitaron alguna muela"* (dice la madre, con poca precisión); *"tenía los dientes del medio, de arriba, como hacia dentro, girados hacia dentro, igual que yo, poca cosa, pero se notaba"* (dice la hermana); *"los bordes de las paletas de arriba eran rectos"* (dice la hermana). Me aportan varias fotografías, anterior a 1982 (**Figura 32**) y de Mayo (?) de 1982 (**Figura 33 y 34**). Refieren que no había padecido ninguna lesión traumática con resultado de fractura. Gozaba de buena salud. Pelo muy negro y cejas muy pobladas.

El día 14-03-95, entre las 13'30 horas y las 17'00, procedo a revisar los restos humanos en el Cementerio Municipal de Alicante acompañado y ayudado por el Sr. García y el Sr. Calderón, de la Unidad Adscrita de Policía Judicial de la Audiencia Provincial de Alicante.

En este acto, tengo acceso a la información del Informe Forense emitido el 11-02-85. Sobre los restos humanos realizo una toma de datos, fotografías y grabación en vídeo. En ningún caso se toman muestras para su análisis que, de cualquier modo, se considera necesario para un segundo tiempo en la investigación Médico Legal o Forense que se pueda llevar adelante derivada de la que aquí se expone.

Asimismo, hacemos constar que el presente Informe que emitimos, es el resultado de una primera aproximación realizada en unas condiciones concretas que lo determinan: **a)** reducido tiempo para la recogida de información de las evidencias (restos humanos) en perspectiva de interés Antropológico Forense, y **b)** lógica limitación de instrumentación adecuada para el estudio completo en el lugar donde se encuentran los restos (se requiere su traslado al laboratorio).

Con esta intervención se pretende:

- 1) Valorar la posible relación entre los desaparecidos y los restos conservados.
- 2) Precisar las circunstancias del fallecimiento.
- 3) Orientar la investigación posterior, si a la vista de los dos puntos previos se obtuvieran datos de alguna relevancia.

RESULTADO

Los restos humanos se encuentran individualizados en el interior de dos féretros en la cámara frigorífica (en desuso) en el Depósito de Cadáveres del Cementerio Municipal de Alicante en donde han permanecido desde el primer momento. Cada féretro lleva una identificación: 1 y 2. Esta numeración se corresponde con lo indicado en el Informe Forense de Autopsia, es decir, cadáver 1 = féretro 1; cadáver 2 = féretro 2.

En nuestro Informe, haremos referencia a INDIVIDUO 1 (igual a cadáver 1 de autopsia) e INDIVIDUO 2 (igual a cadáver 2 de autopsia).

INDIVIDUO 1

En el cuerpo predomina la esqueletización y persisten algunas partes blandas tal y como indicamos en la **Figura 1**. Se observa la ausencia del tercio distal del antebrazo derecho y de todo el antebrazo izquierdo (**Figura 1**). Algunas epífisis presentan pérdidas de sustancia características de la acción de las aliñanas. Hay tierra con predominio de contenido arcilloso de color pardo amarillento y menos blanquecino. Se conserva cabello. Se conservan otras evidencias (**Figura 8 y 9**) descritas en el Informe Forense de gran interés interpretativo y criminalístico. En definitiva, se conserva todo lo descrito en el Informe Forense.

No hay duda de que los restos pertenecen a un individuo varón de edad adulta joven (entendemos por adulto joven el comprendido entre los 20 y los 40 años) que presenta unas suturas craneales muy permeables por lo que estaría más próximo a los 20 años (tercera década de la vida) que a los 40 años.

La medición de las piezas esqueléticas largas para la estimación de la estatura no arroja diferencias con el Informe Forense.

Presenta una llamativa fractura del lado derecho de la bóveda del cráneo (**Figura 3 y 5**), así como una fractura del esplacnocráneo. En el hueso parietal derecho, en la proximidad de la sutura lambdática, identificamos el borde de un orificio redondeado que se configura con toda nitidez al colocar uno de los fragmentos de hueso parieto-temporal fracturado y desprendido de su posición original (**Figura 3 y 6**). Este orificio se delimita con toda claridad y tiene un diámetro de 10-11 mm. y atraviesa el espesor del hueso configurando una pérdida de sustancia con forma troncocónica característica del paso de un proyectil que

penetra en la cavidad craneal por este punto (**Figura 4**).

En el área del maxilar superior del lado izquierdo es llamativa la coloración verde intensa que atribuimos a cardenillo (óxido de cobre) (**Figura 7**). En el interior de la cavidad craneal, fosa craneal anterior, sobre el área del esfenoides (fosa hipofisaria, apófisis clinoides izquierdas), se observa una masa abollonada y densa de coloración verde intensa que atribuimos a los restos muy degradados de un proyectil de arma de fuego en el que se habría producido una gran alteración química del blindaje (cobre, latón).

En definitiva, toda la fractura del cráneo se justifica como consecuencia del paso de un proyectil de arma de fuego que entra en la cavidad craneal impactando en el parietal derecho (**Figura 2 y 3**) con una trayectoria de atrás a delante, de derecha a izquierda y de forma subhorizontal (**Figura 4**). Esto habría ocasionado una lesión de carácter mortal de necesidad con pérdida de conocimiento inmediata.

Queda pendiente, para un posterior estudio, la identificación (radiografía y analítica) de la masa de color verde que por el momento estimamos es el proyectil (o fragmento ?).

Por otra parte, el estudio odontológico revela la existencia de un tratamiento odontológico en el Segundo Incisivo Superior Derecho (I2), colocación de una "funda", que en todo caso se encuentra deteriorada (**Figura 10**).

Asimismo hay otras atenciones odontológicas por caries en varias piezas dentarias y pérdidas por extracciones dentarias con buen cierre alveolar.

A pesar de la pérdida "post-mortem" de los dos Incisivos Centrales Superiores, se puede establecer una comparación del Canino Superior Derecho y del Segundo Incisivo Superior Derecho (o Incisivo Lateral del Informe de Autopsia) con las piezas dentarias visualizadas en las fotografías de JOSE ANTONIO LASA AROSTEGUI (anteriores y posteriores al tratamiento odontológico). De ello se desprende que hay plena coincidencia de la morfología y relación topográfica, así como la mencionada atención odontológica del Segundo Incisivo Superior Derecho malformado y ostensible en las fotografías de 1982.

INDIVIDUO 2

En el cuerpo predomina la fase de esqueletización y persisten algunas partes blandas tal y como indicamos en la **Figura 16**. Hay tierra con predominio de contenido arcilloso de color pardo amarillento y menos blanquecino. Se conserva cabello. Se conservan otras evidencias (**Figura 30**) descritas en el Informe Forense de gran interés interpretativo y criminalístico. En definitiva, se conserva todo lo descrito en el Informe Forense.

No hay duda de que los restos pertenecen a un individuo varón de edad adulta joven (entendemos por adulto joven el comprendido entre los 20 y los 40 años) que presenta unas suturas craneales muy permeables así como la fusión incompleta del núcleo epifisario de la región sinfisaria de ambos coxales, por lo que habría finalizado su maduración esquelética con escasa antelación al fallecimiento, es decir, muy próximo a los 20 años de edad.

La medición de las piezas esqueléticas largas para la estimación de la estatura no arroja diferencias con el Informe Forense.

Presenta una llamativa fractura en la bóveda del cráneo, sobre el lado derecho (**Figura 18, 19, 21 y 22**), con desprendimiento de algunas porciones del hueso. En el hueso occipital, sobre el lado derecho de la escama y en la proximidad de la sutura lambdática de ese lado, se identifica un orificio redondeado (**Figura 20 y 21**). Este orificio se delimita con toda claridad y tiene un diámetro de 10-11 mm. y atraviesa el espesor del hueso configurando una pérdida de sustancia con forma troncocónica característica del paso de un proyectil que penetra en la cavidad craneal por este punto (**Figura 20 y 21**).

En definitiva, toda la fractura de la bóveda del cráneo se justifica como consecuencia del paso de un proyectil por arma de fuego que entra en la cavidad craneal impactando en el lado derecho de la escama del hueso occipital (**Figura 17, 20 y 21**) con una trayectoria de atrás a delante, prácticamente paralela al plano sagital y de forma ascendente, para salir por alguno de los lugares en los que existe desprendimiento de hueso en la región parietal y frontal derechas (probablemente por el orificio concoide del parietal, situado en la proximidad de la sutura sagital tal y como representamos en las **Figuras 18, 19, 21 y 22**). Esto habría ocasionado una lesión de carácter mortal de necesidad con pérdida de conocimiento inmediata.

Por otra parte, existe un orificio de salida de proyectil de arma de fuego, situado en la fosa canina del lado izquierdo, así como el arrancamiento o desprendimiento del hueso malar del mismo lado (**Figura 25 y 26**). Se hace constar (Informe Forense) que en las vendas colocadas contorneando la cabeza de forma subhorizontal a la altura de las órbitas (**Figura 31**), se evidenciaba la perforación por el paso de un proyectil en justa correspondencia con la fosa canina del lado izquierdo por donde sale el proyectil.

Al mismo tiempo hay una fractura con arrancamiento de hueso que afecta a la parte inferior de la apófisis articular del lado derecho de la primera vértebra cervical y a la apófisis transversa del mismo lado, es decir, justo por debajo del área del agujero transversal (**Figura 27 y 28**)

Al colocar la primera vértebra cervical en conexión anatómica con los cóndilos del hueso occipital, se establece la trayectoria que indudablemente recorrió el proyectil. Es decir, impactando en la parte alta del cuello y en su lado derecho (**Figura 17**), atravesó entre la primera y la segunda vértebra cervical (**Figura 23 y 24**) (afectando a la parte inferior de la primera vértebra), posteriormente a la lámina media de la apófisis pterigoidea derecha, alcanzando la cavidad oro-faríngea y el paladar óseo o techo de la boca (hueso palatino y maxilar superior en su lado izquierdo) (**Figura 27, 28 y 29**) y, atravesando el seno maxilar izquierdo, sale por la fosa canina (**Figura 25 y 26**). Todo ello con una trayectoria que va de atrás a delante, de derecha a izquierda y de forma subhorizontal. Esto habría ocasionado una lesión de carácter mortal de necesidad muy sangrante a la cavidad oral y vías aéreas con pérdida inmediata del conocimiento.

Por otra parte, el estudio odontológico revela la existencia de extracciones antiguas de los Primeros Molares de la arcada inferior con buen cierre alveolar sin otra patología llamativa. Al mismo tiempo es manifiesta la implantación de los incisivos centrales superiores

en la forma denominada "incisivos en libro", o convergentes en mesial hacia palatino, de bordes rectos, lo que coincide con el rasgo aportado por los familiares en relación a **JOSE IGNACIO ZABALA ARTANO**.

CONCLUSIONES

* Se trata de los restos humanos pertenecientes a dos individuos masculinos de edad adulta joven.

* Existen elementos suficientes como para establecer una etiología médico-legal de muerte violenta de carácter homicida como consecuencia de las heridas por arma de fuego que afectan a centros vitales (cerebro) en ambos casos.

* Hay elementos antropológicos y odontológicos suficientes como para orientar la identificación de los individuos, de modo razonable, en las personas de **JOSE ANTONIO LASA AROSTEGUI** y **JOSE IGNACIO ZABALA ARTANO** y atribuir los restos del INDIVIDUO 1 al primero y los restos del INDIVIDUO 2 al segundo.

* El estado de conservación de los restos humanos posibilita el estudio identificativo completo con todos los recursos de las técnicas antropológicas, incluidas las que permiten investigar los marcadores genéticos como el ADN.

* Aún cuando no tenemos duda alguna de que la identificación es una de las cuestiones médico-forenses fundamentales del caso, hay también elementos de estudio en la óptica de la investigación criminalística que pueden ser realizados a la vista del estado de conservación de las evidencias.

* Es evidente que en la fosa donde aparecieron los restos, pueden quedar algunas evidencias de interés (piezas dentarias, metálicas, ...).

* No hay riesgo sanitario en el manejo, manipulación o traslado de los restos que están fuertemente desecados.

Todo lo cual es cuanto a bien puedo manifestar en el cumplimiento de la misión que me había sido encomendada, lo que firmo en las cuarenta páginas que constituyen este Informe en San Sebastián a diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Fdo. Fco. Etxeberria Gabilondo

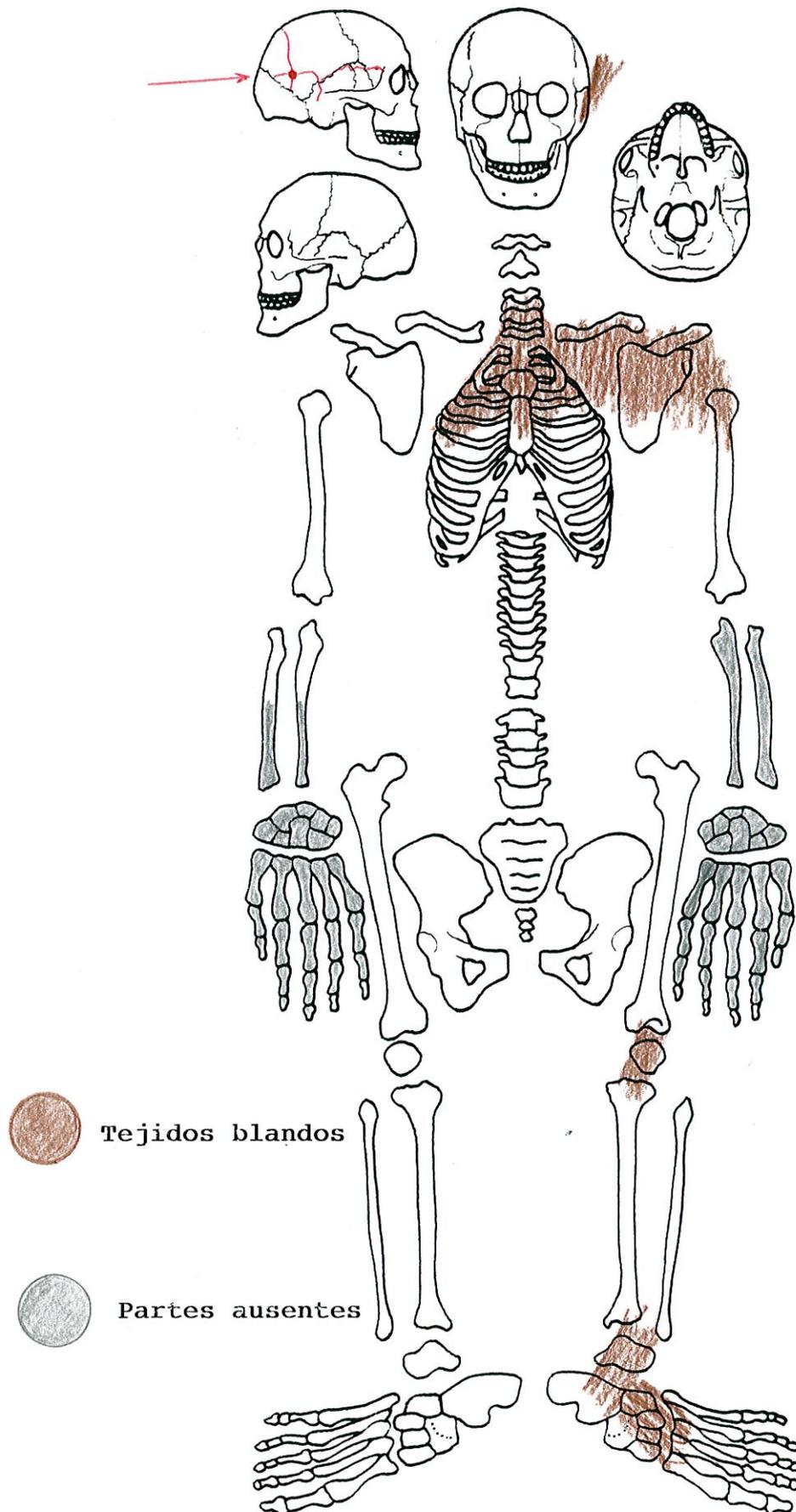
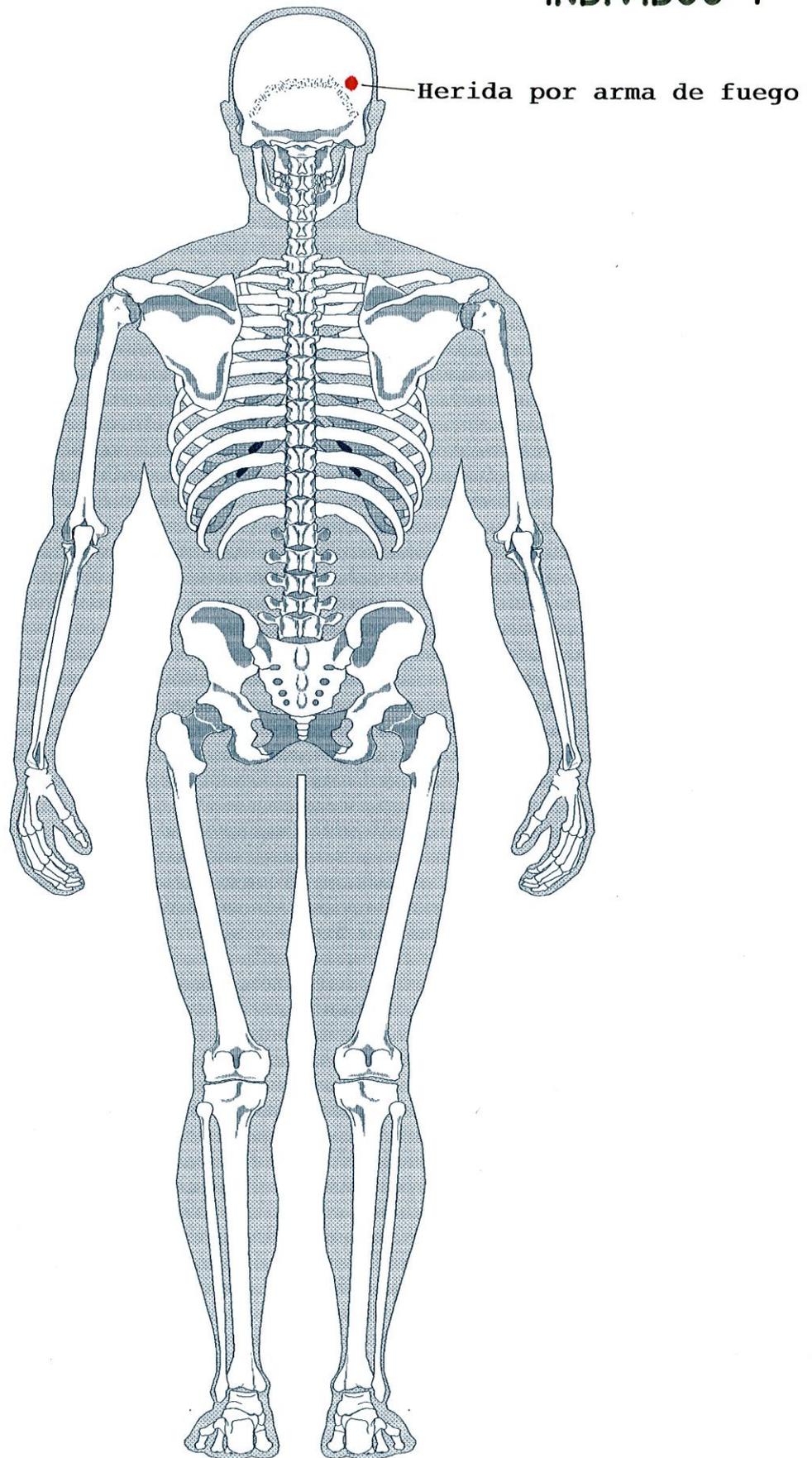
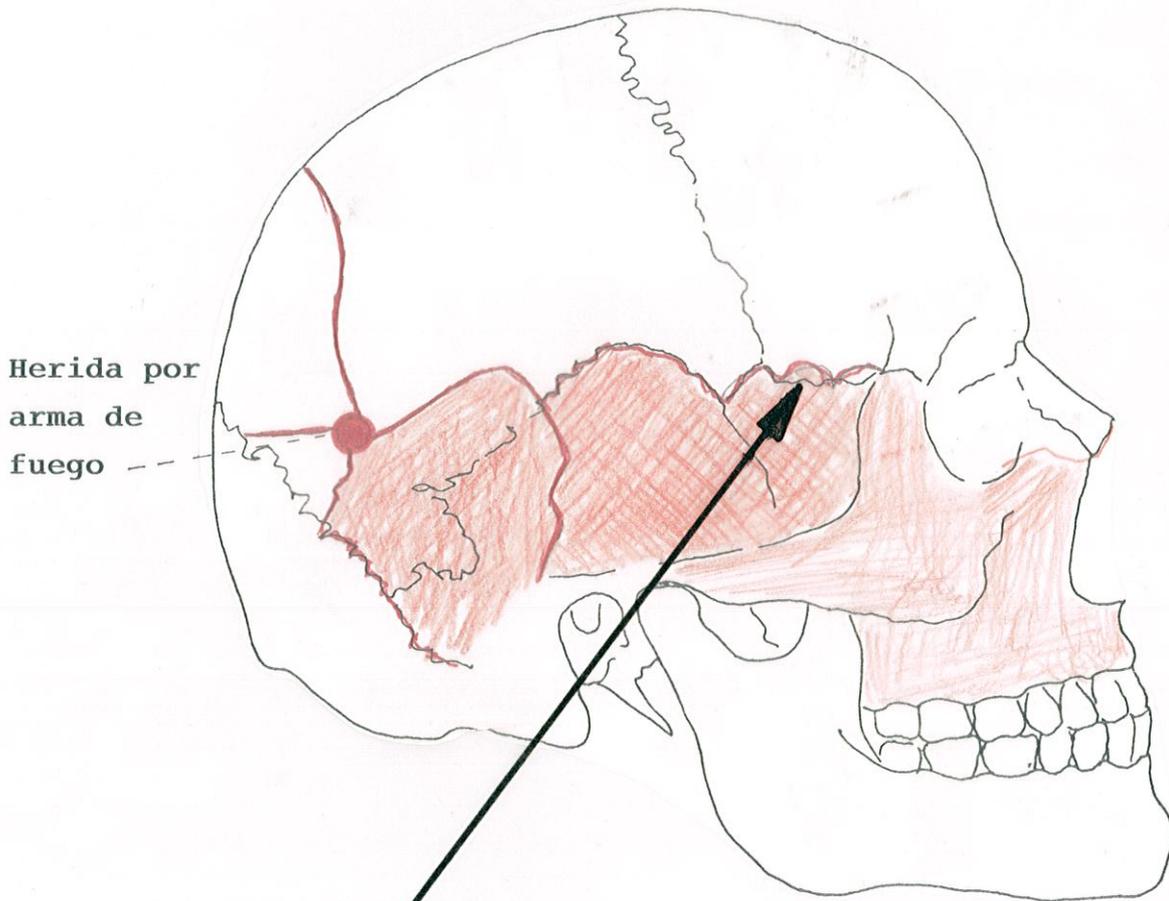


FIGURA 1

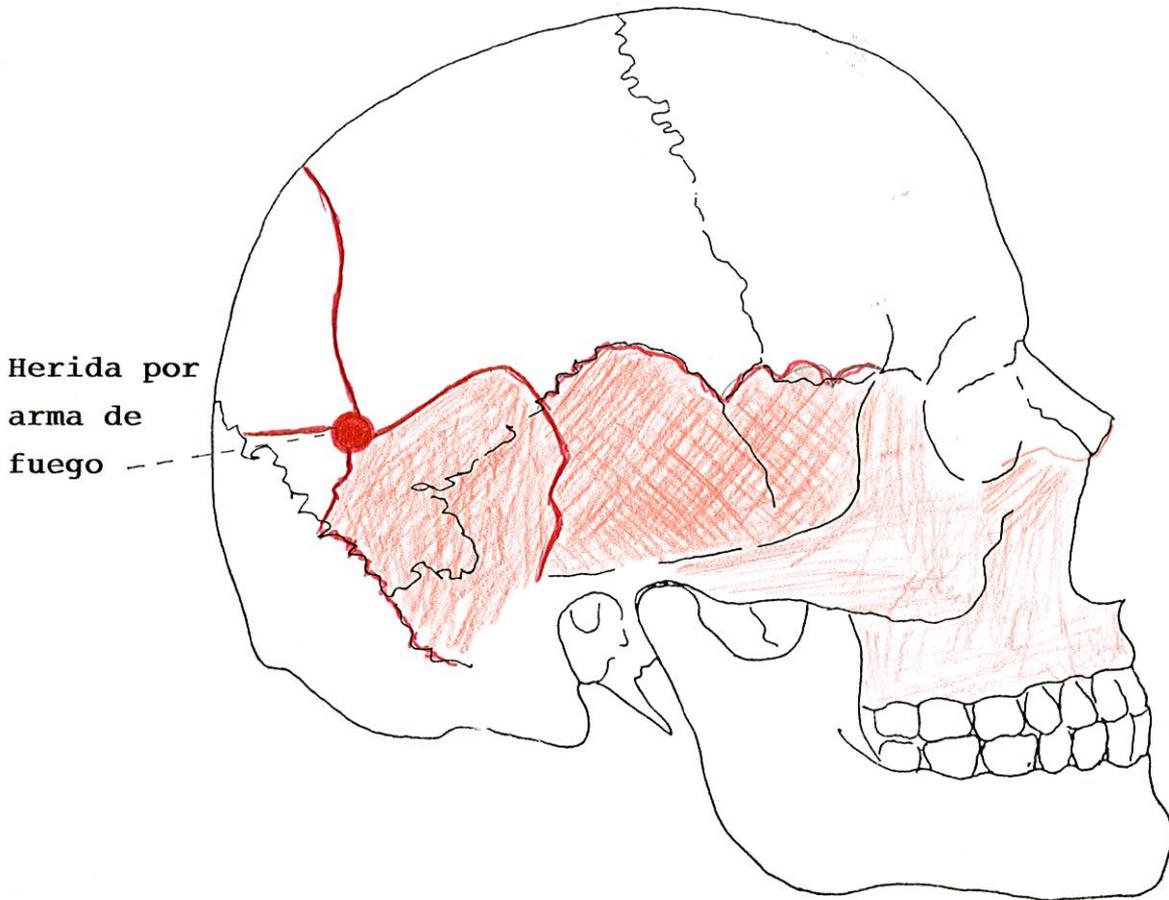
INDIVIDUO 1



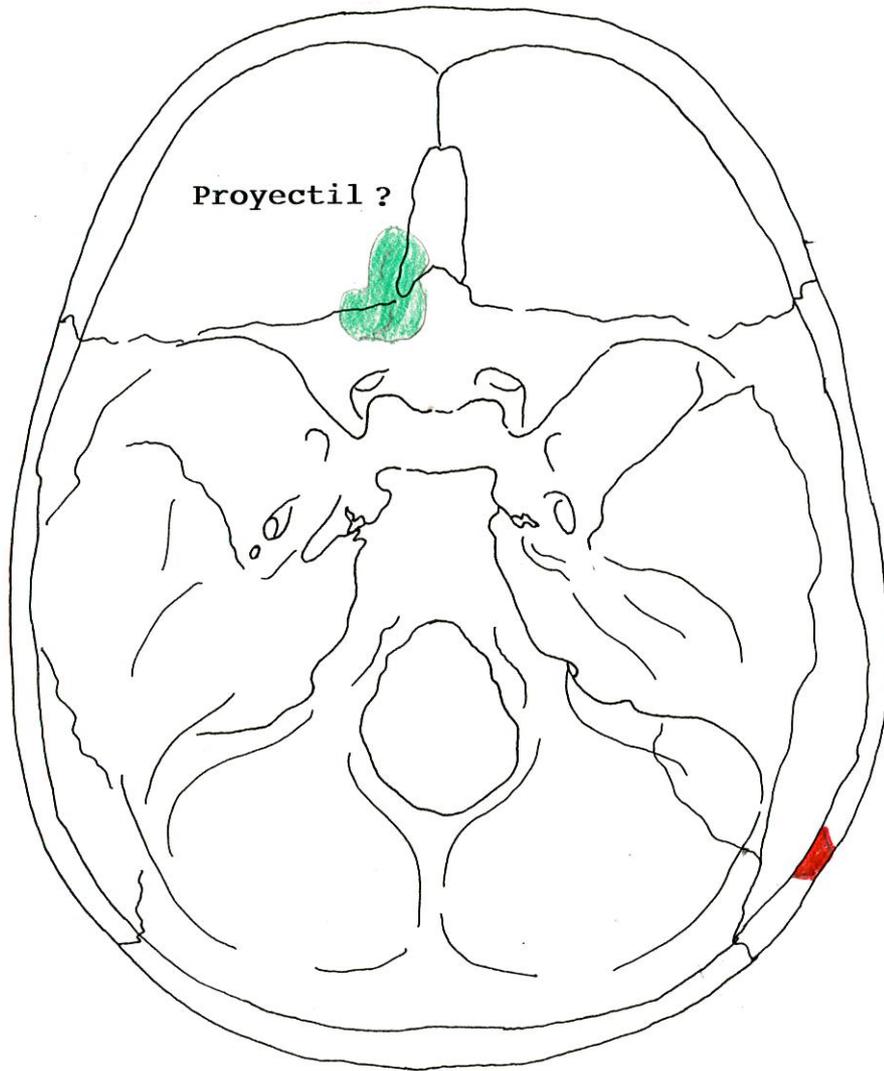


Herida por
arma de
fuego

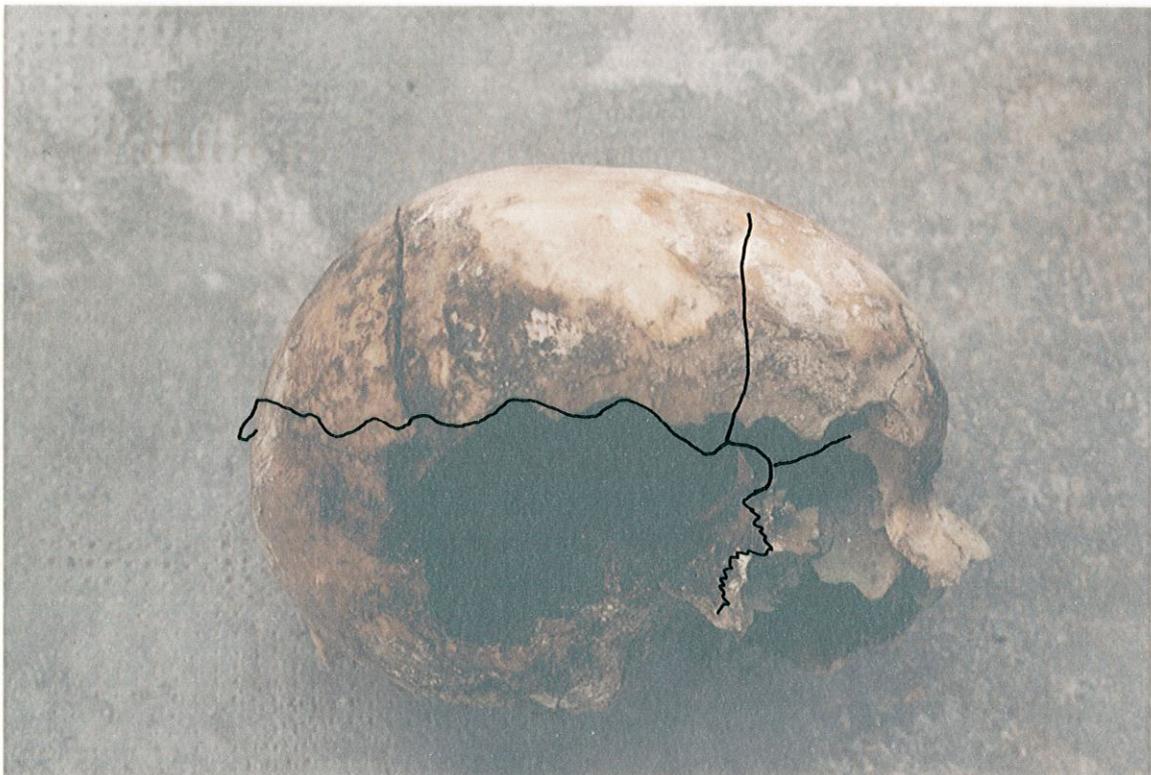
En ROJO, líneas de fractura y
porciones de hueso desprendido



En ROJO, líneas de fractura y
porciones de hueso desprendido



Herida por arma
de fuego





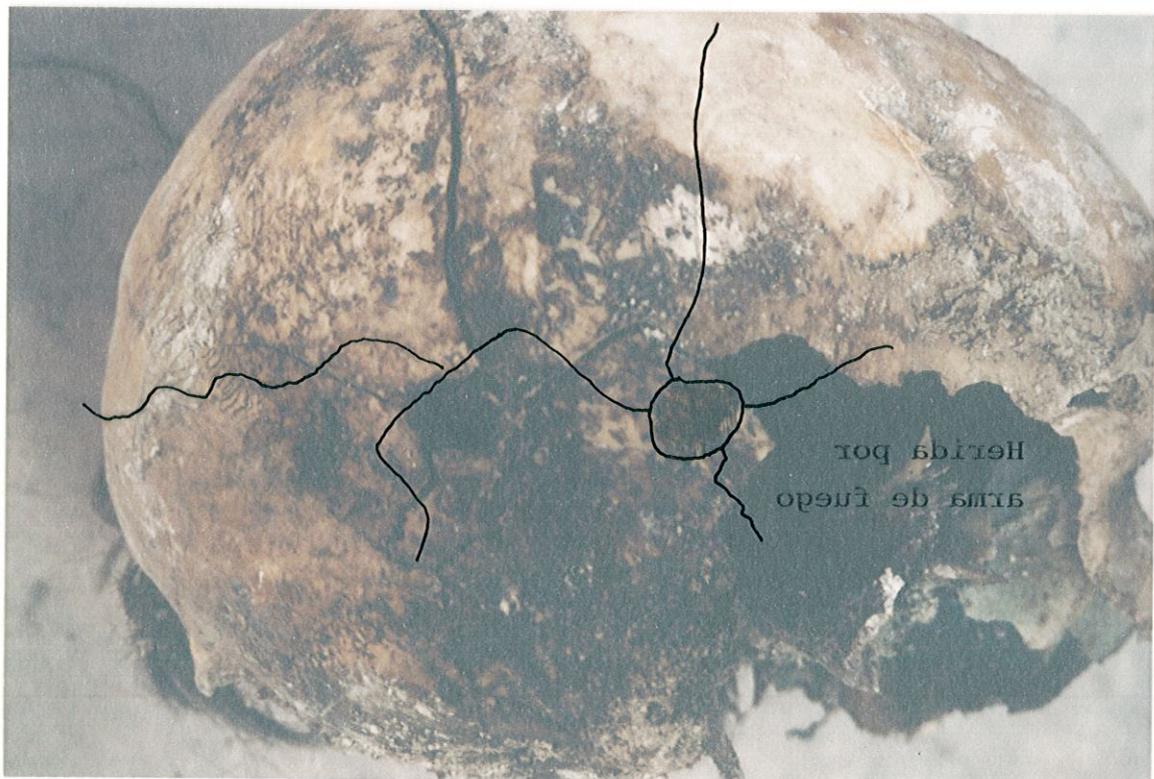
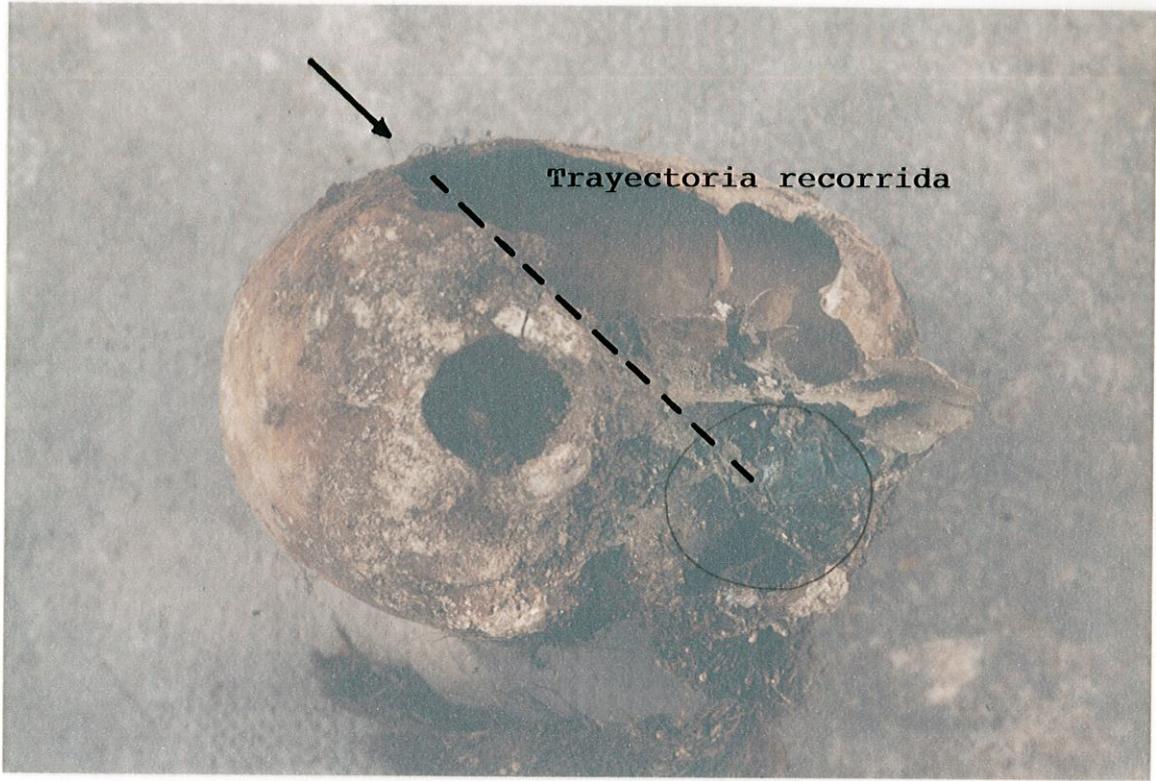


FIGURA 6



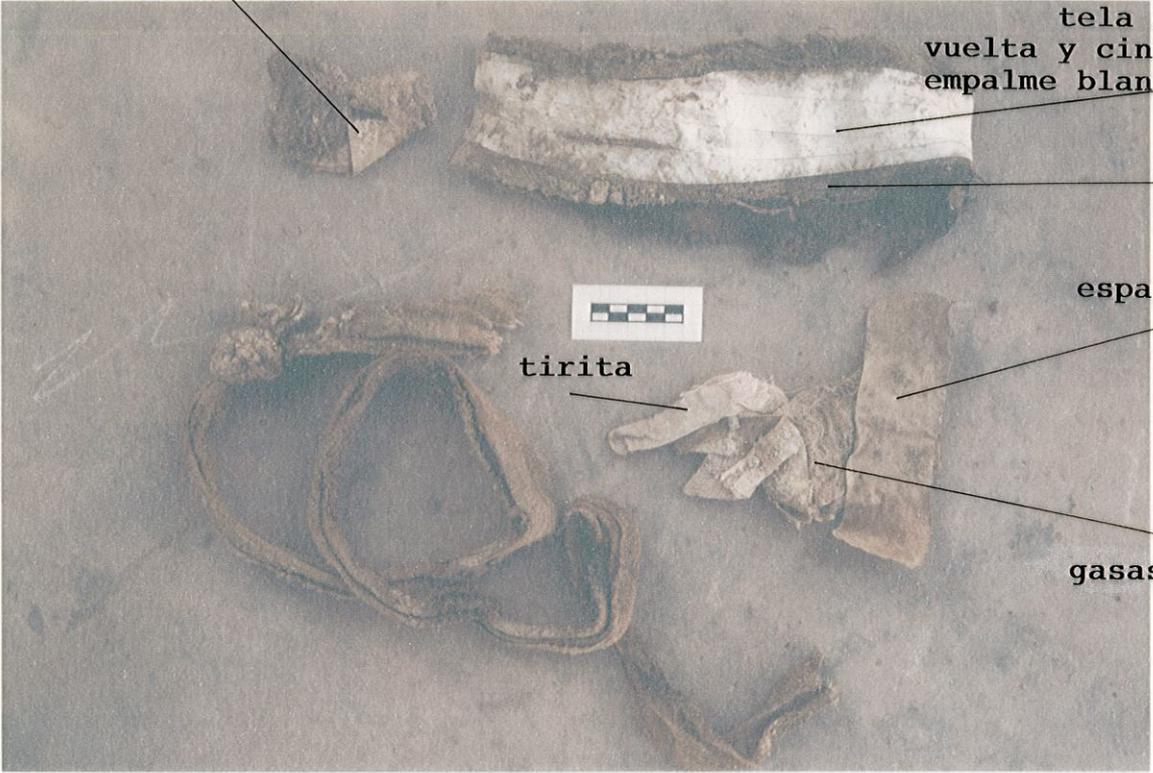




INDIVIDUO 1

esparadrapo y gasa

tela en doble
vuelta y cinta de
empalme blanca



tela

esparadrapo

tirita

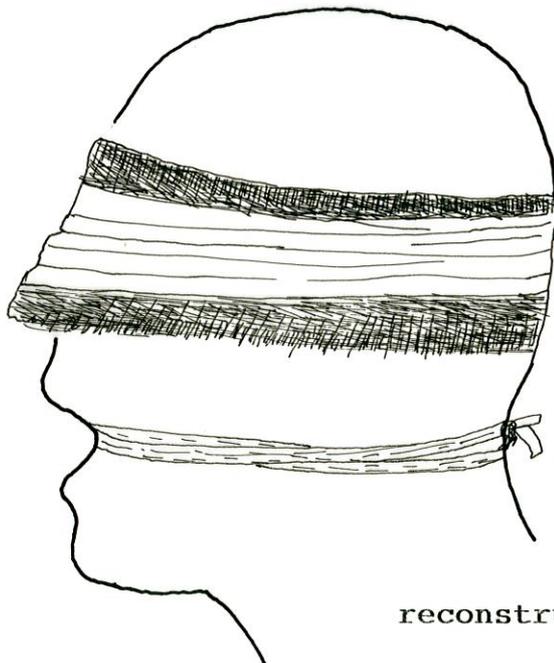
gasas

cara interna de la tela
(en contacto con la piel)

mismo tejido





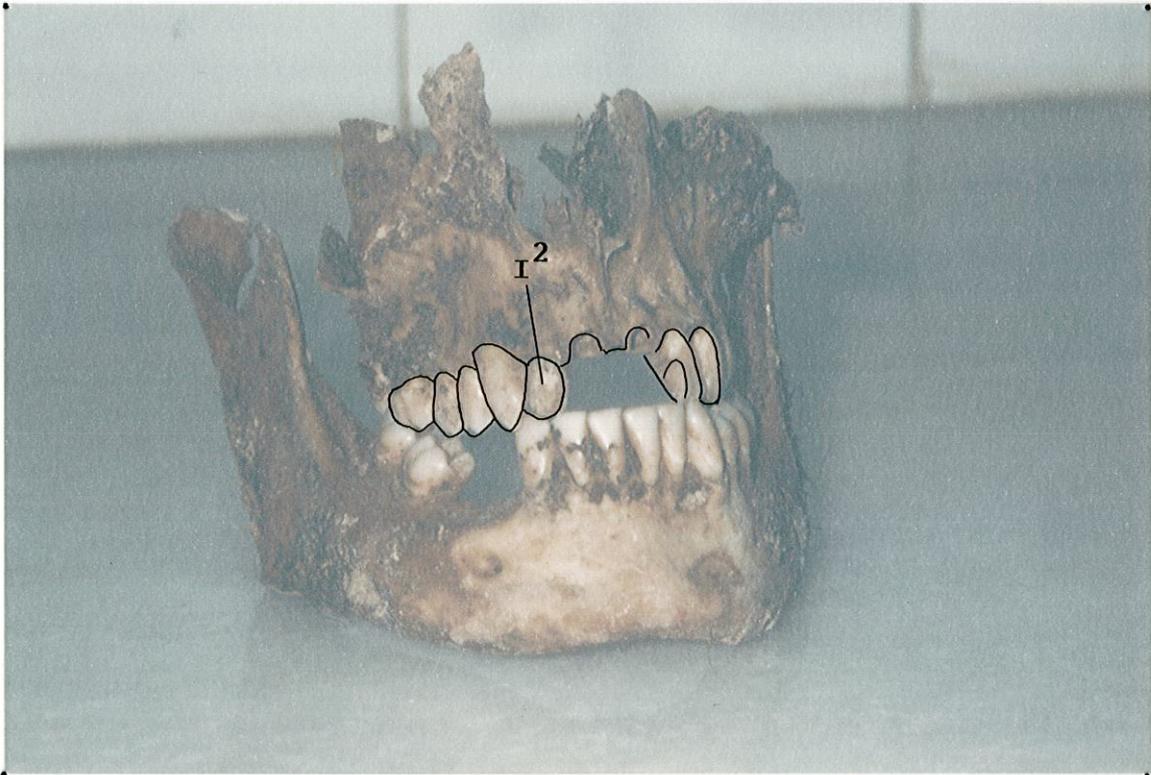


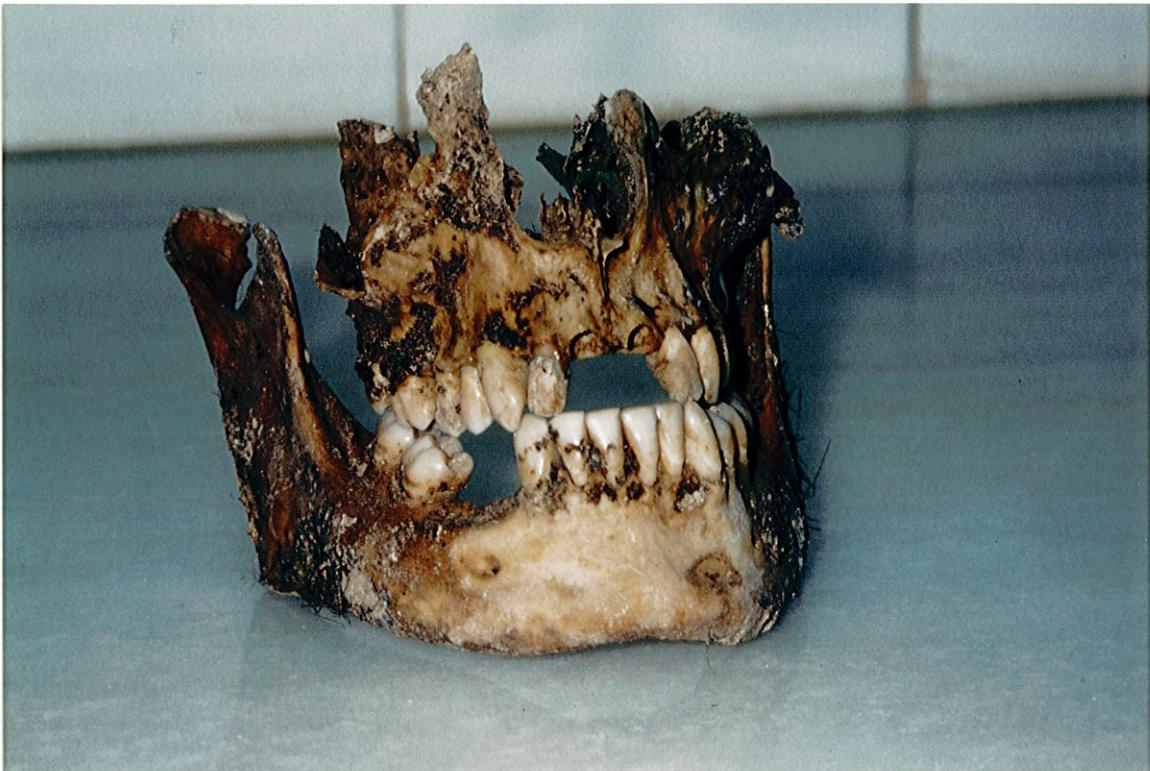
reconstrucción

FIGURA 9



FIGURA 9





LASA AROSTEGUI, Jose Antonio

Verano de 1982.

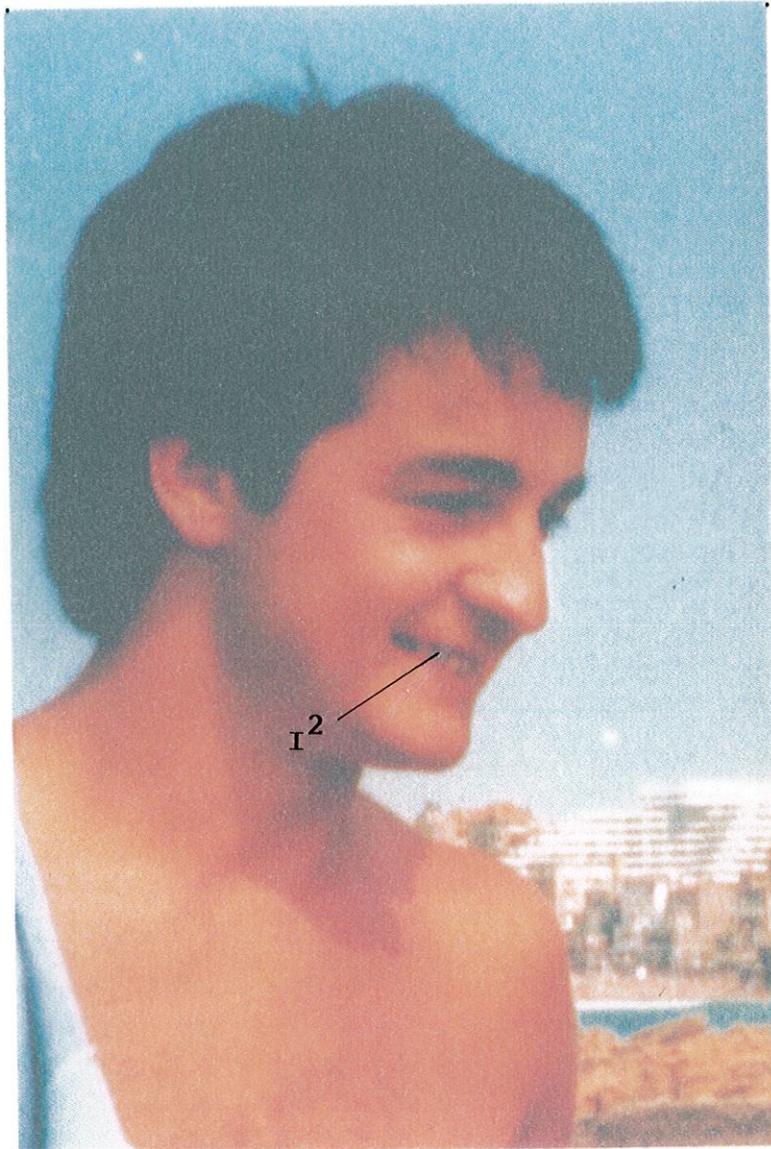
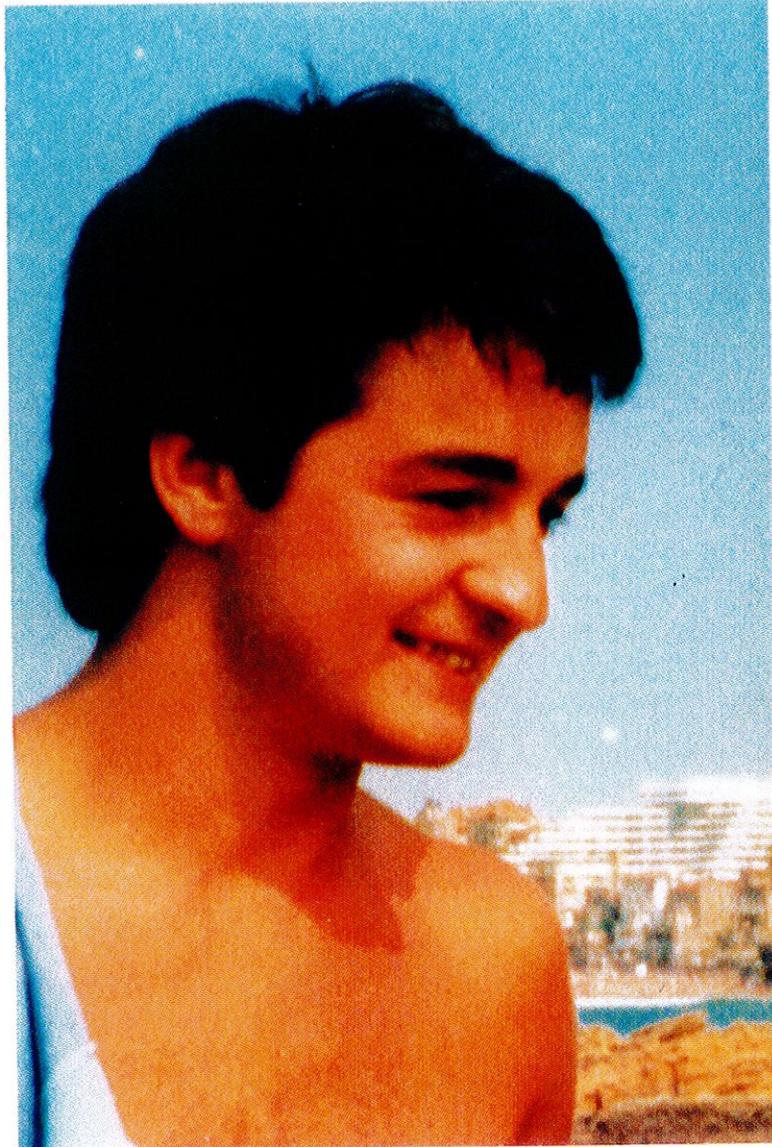


FIGURA 11

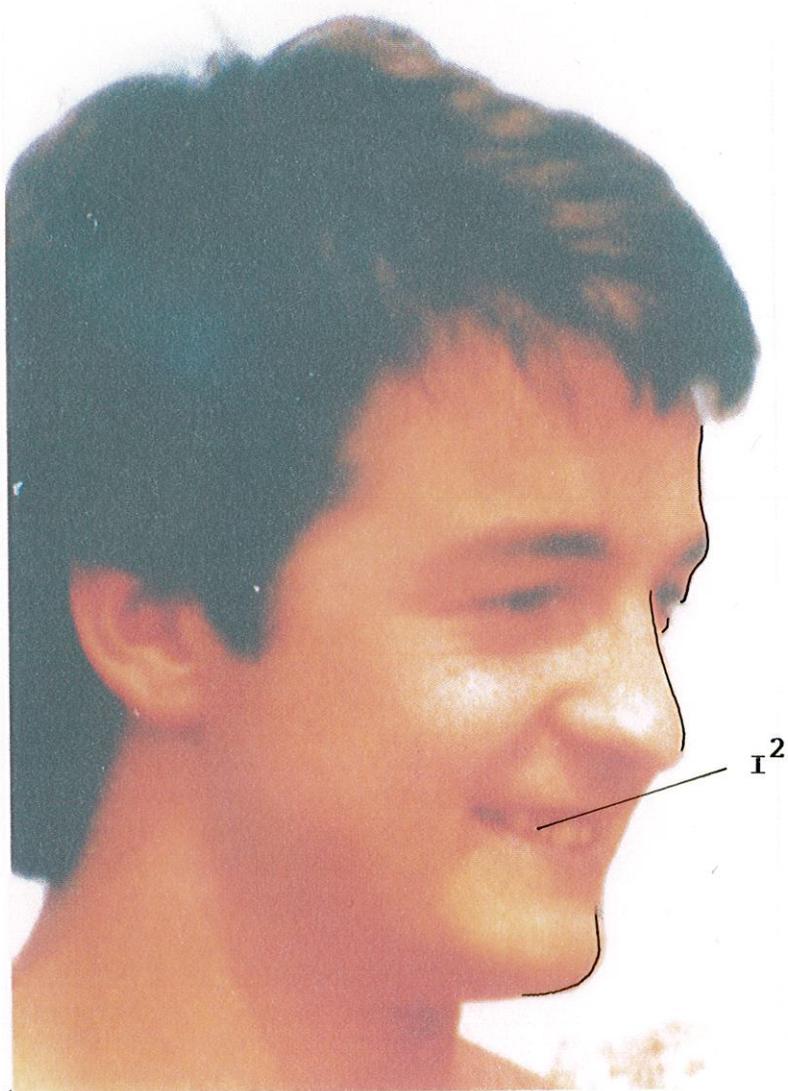
LASA AROSTEGUI, Jose Antonio

Verano de 1982.



LASA AROSTEGUI, Jose Antonio

Verano de 1982.



LASA AROSTEGUI, Jose Antonio

Verano de 1982.



LASA AROSTEGUI, Jose Antonio

Verano de 1982.

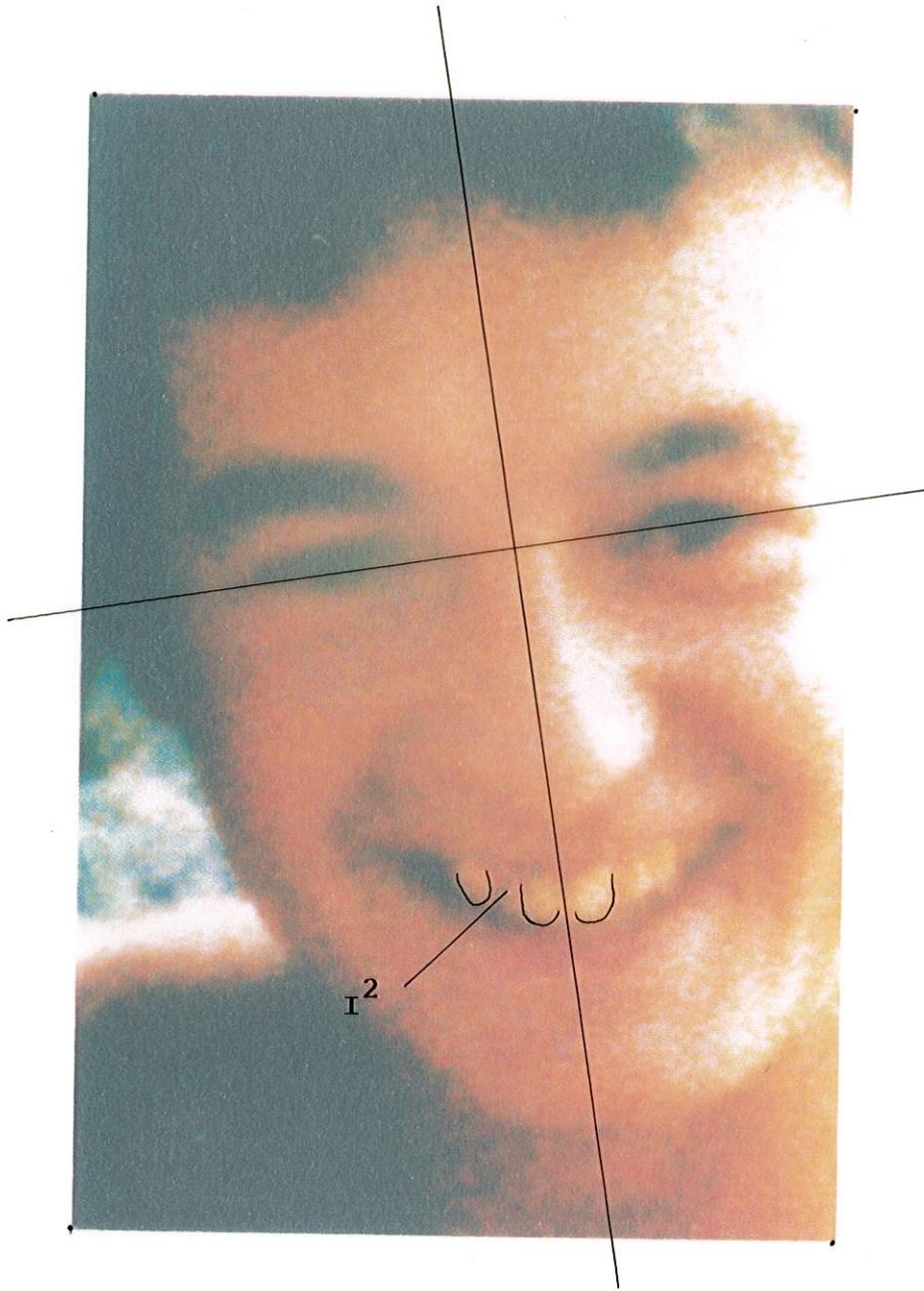
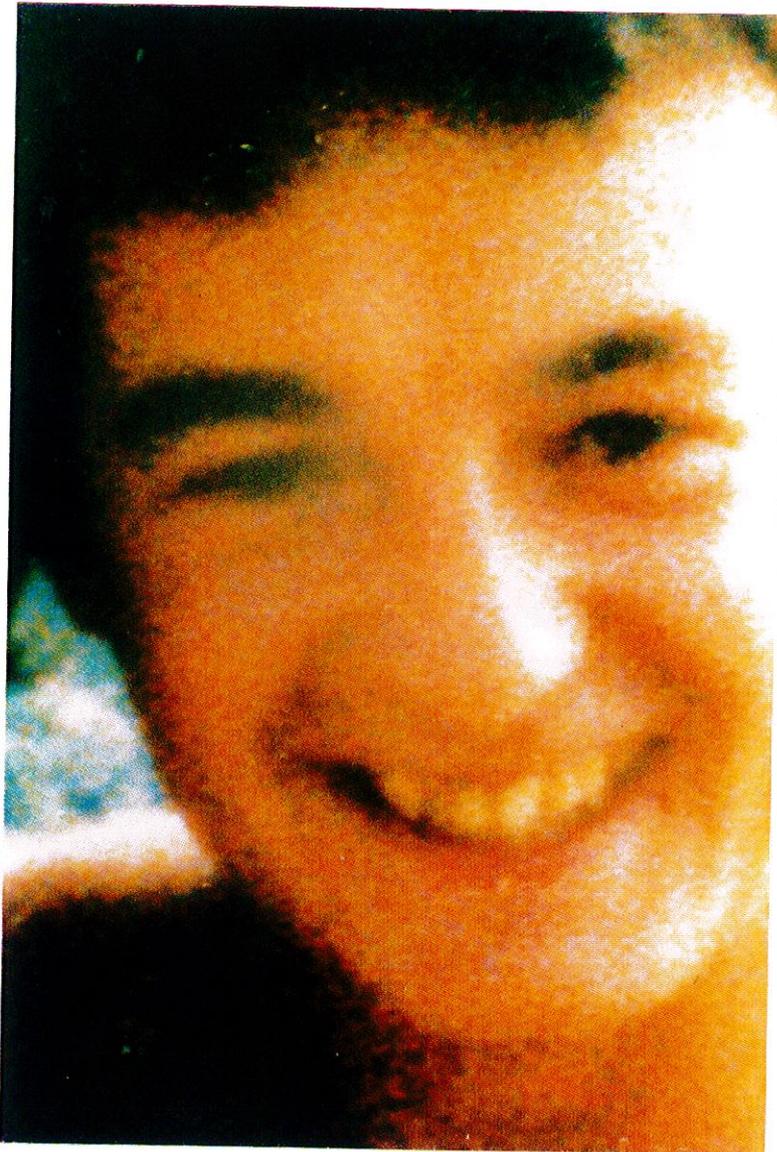


FIGURA , 13

LASA AROSTEGUI, Jose Antonio

Verano de 1982.



LASA AROSTEGUI, Jose Antonio

1983



FIGURA 14

LASA AROSTEGUI, Jose Antonio

1983

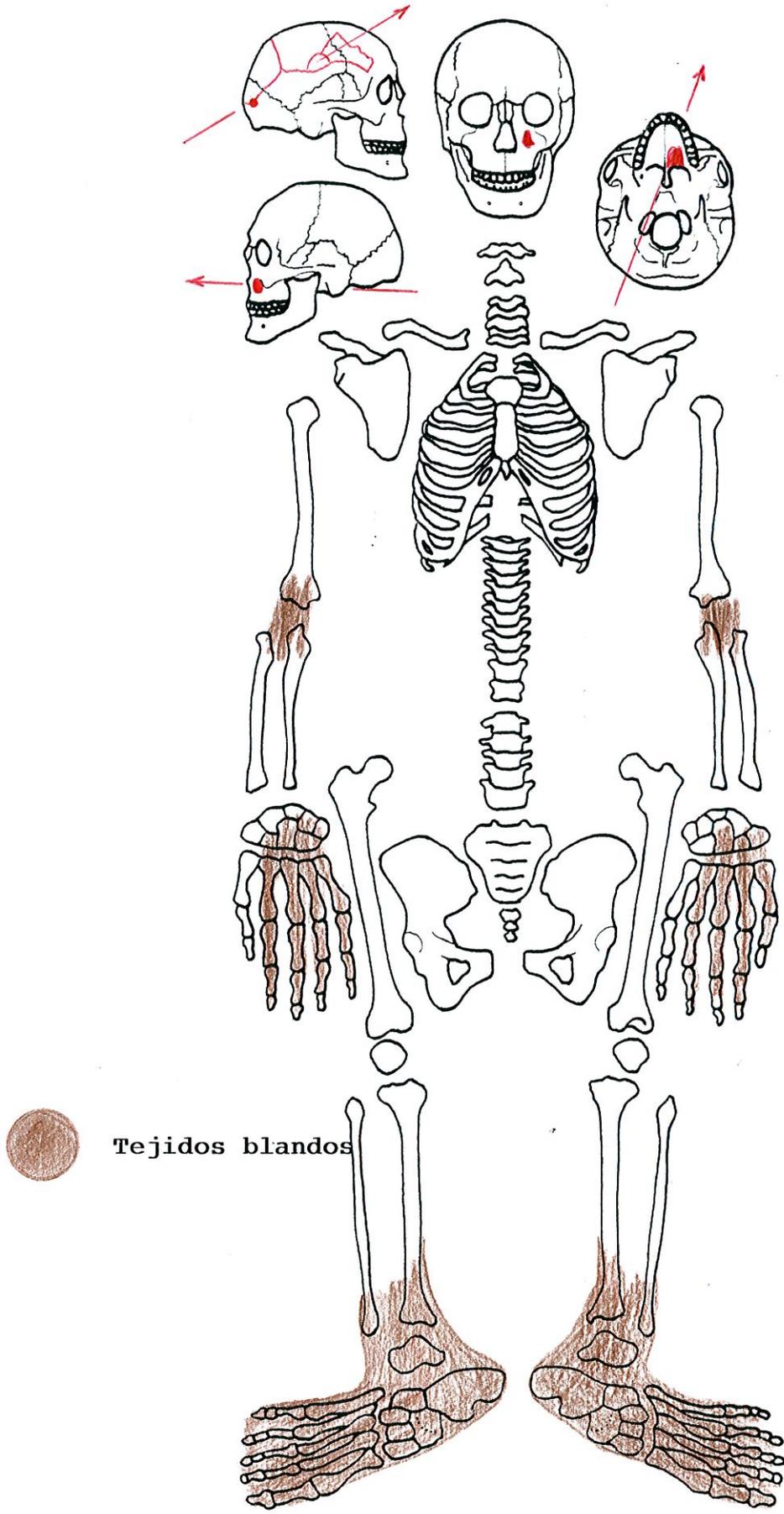


FIGURA 14

LASA AROSTEGUI, Jose Antonio

1983





Tejidos blandos

INDIVIDUO 2

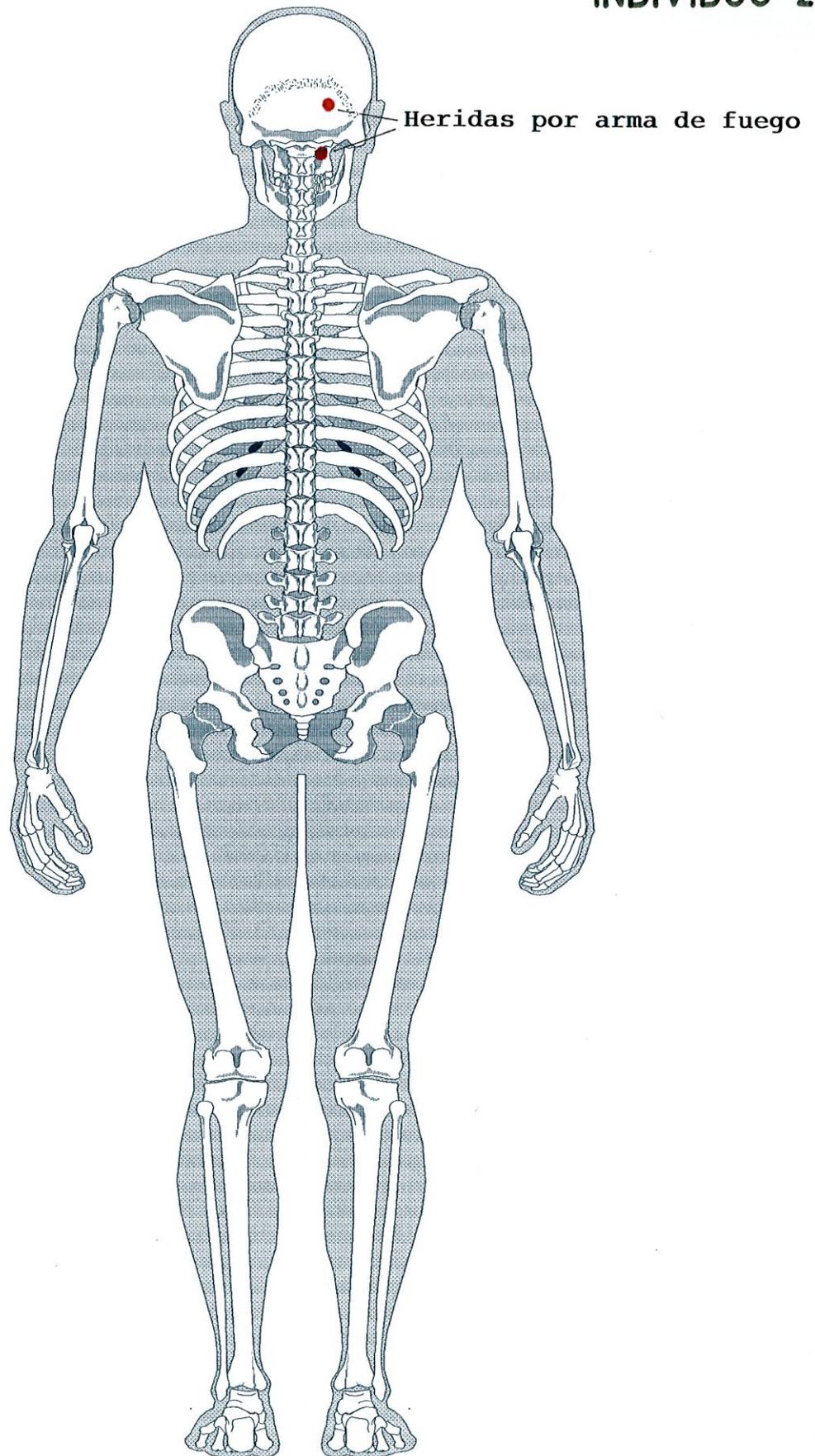
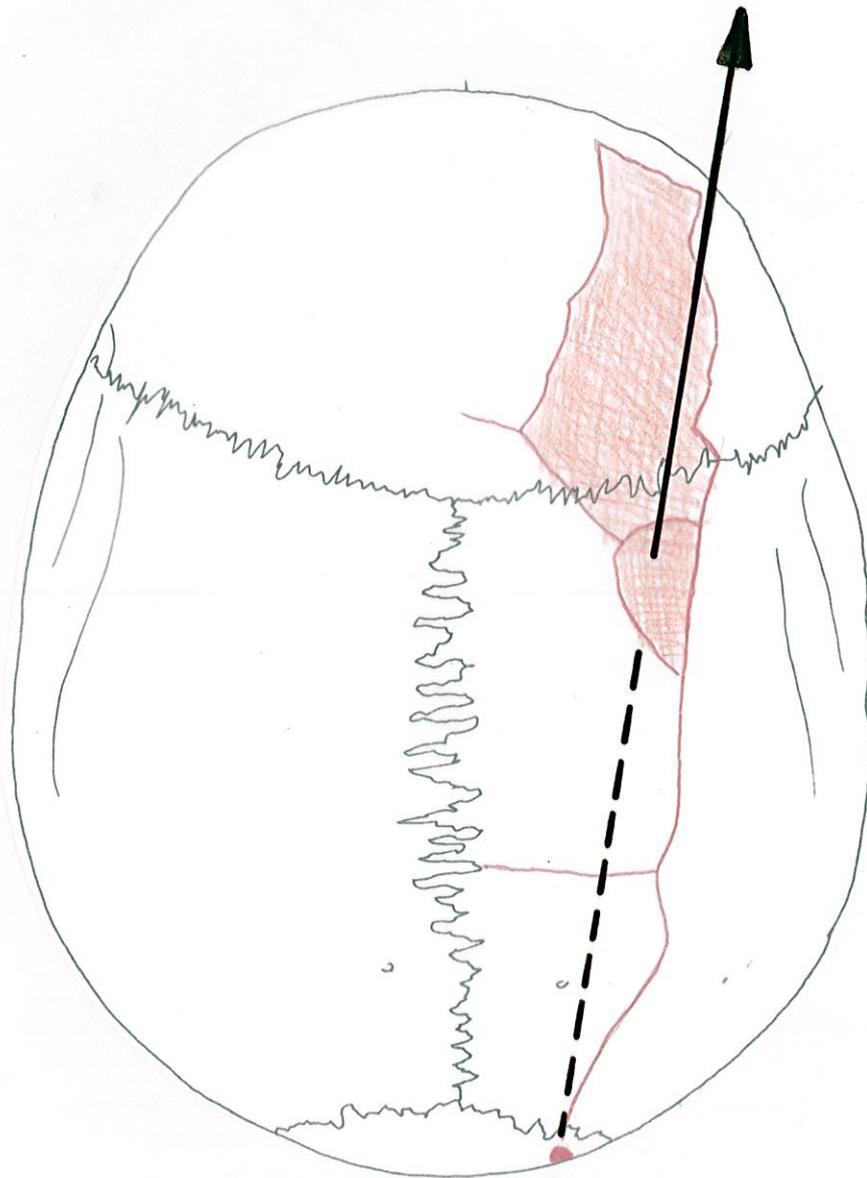
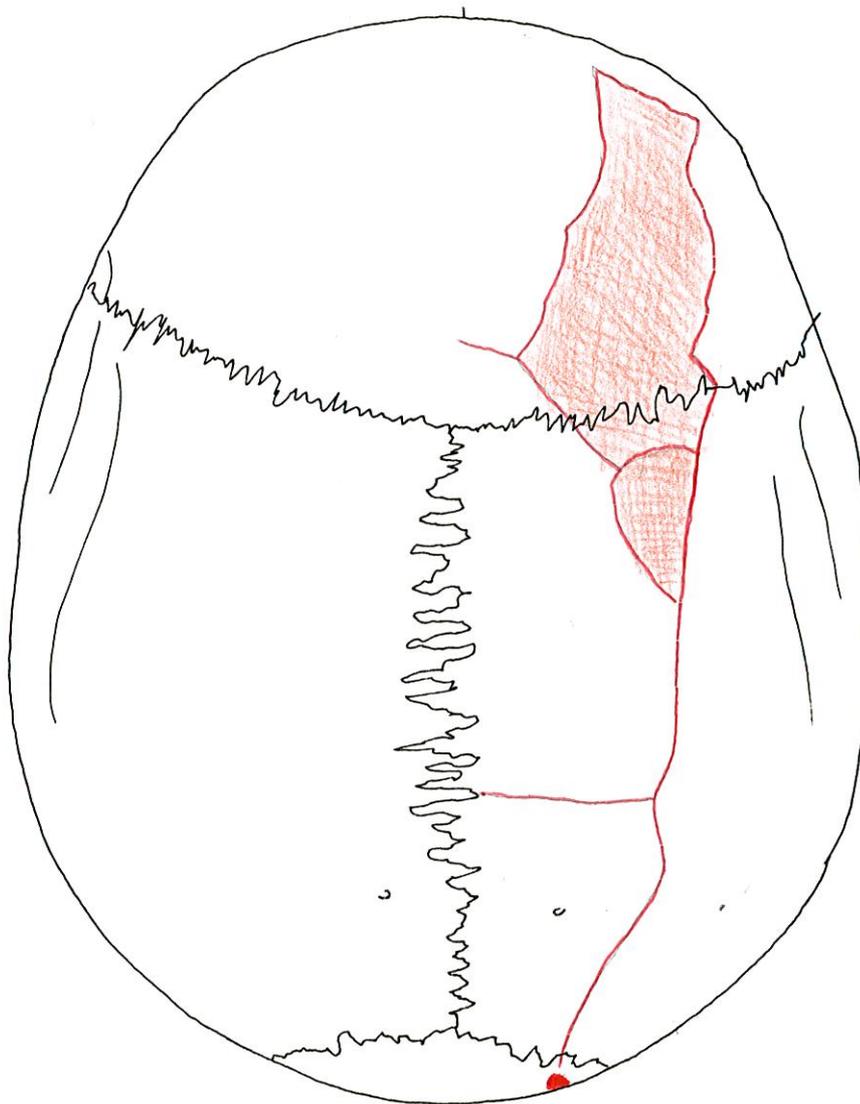


FIGURA 17



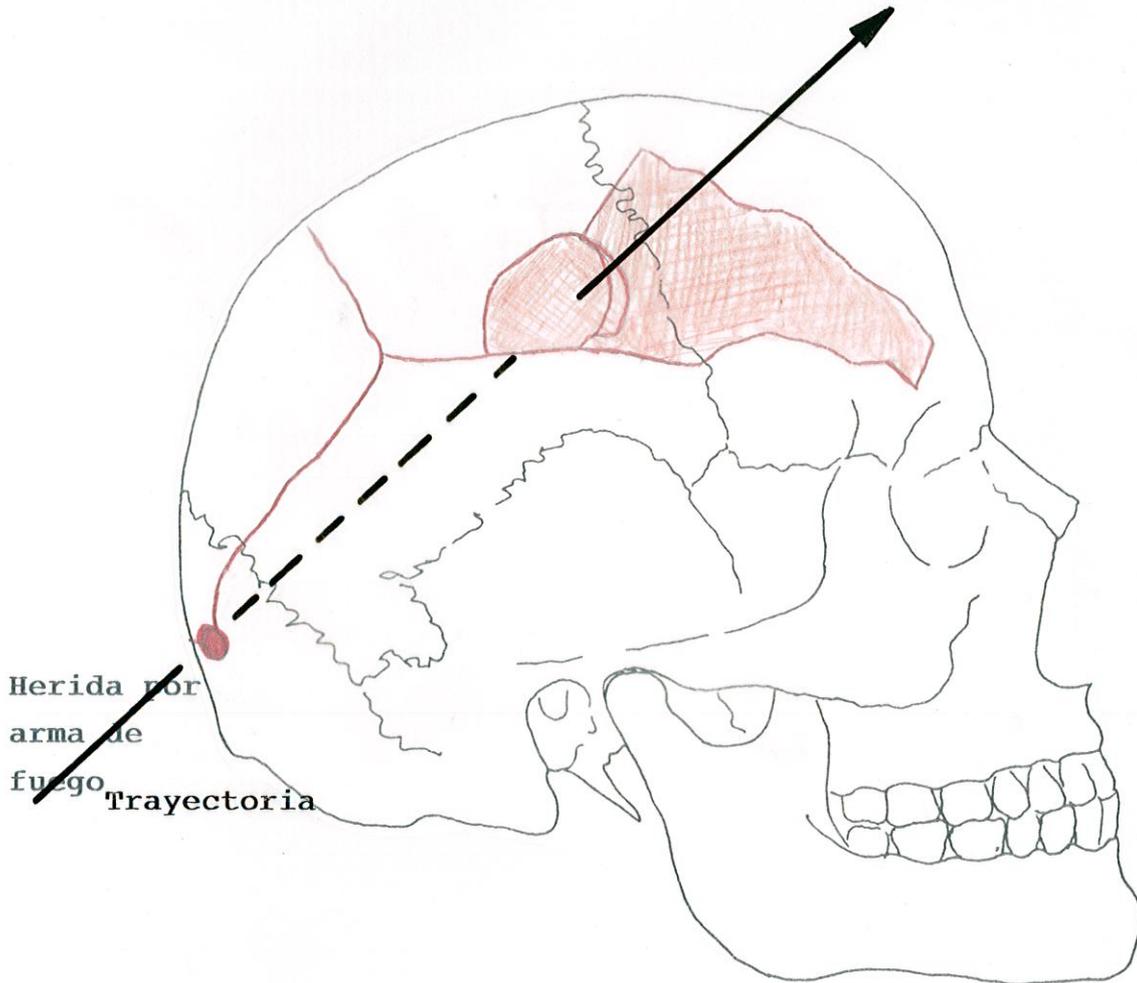
Herida por arma de fuego

En ROJO, líneas de fractura y
porciones desprendidas **Trayectoria**



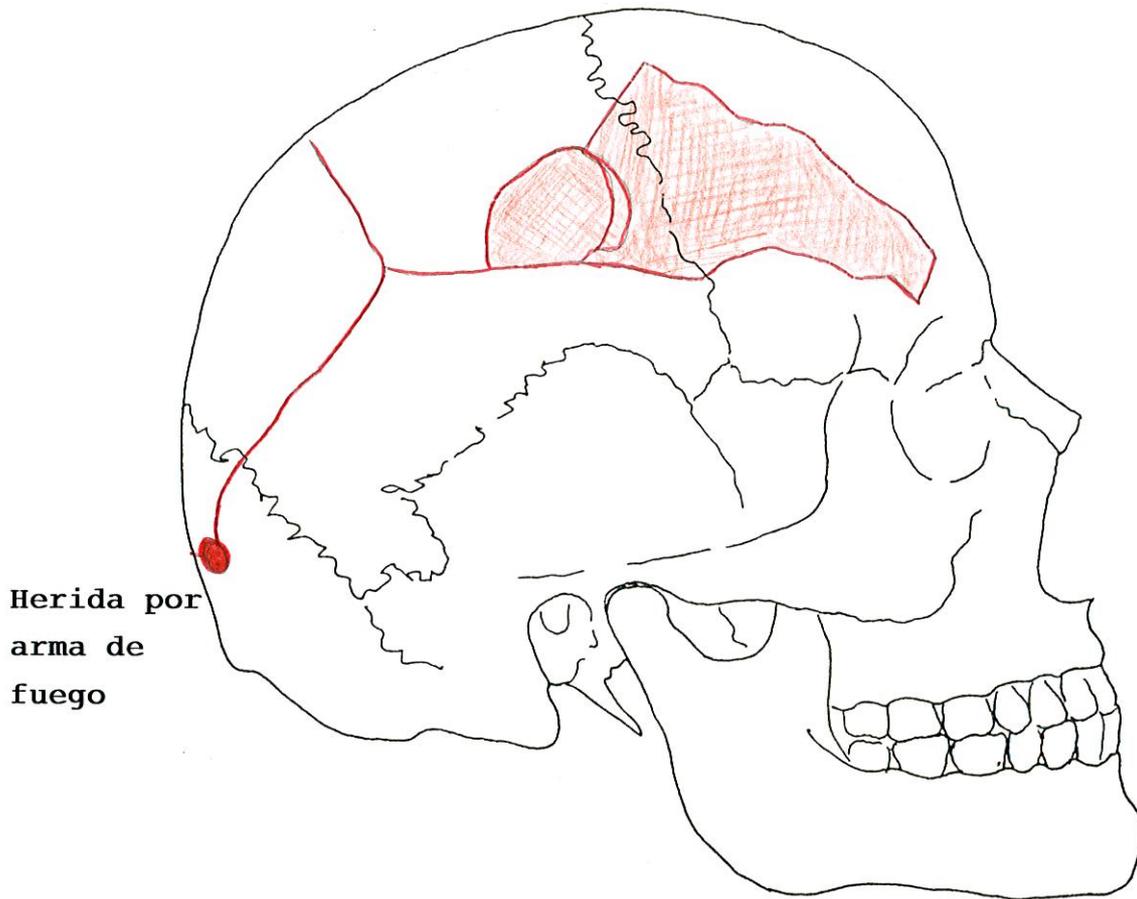
Herida por arma de fuego

En ROJO, líneas de fractura y
porciones desprendidas



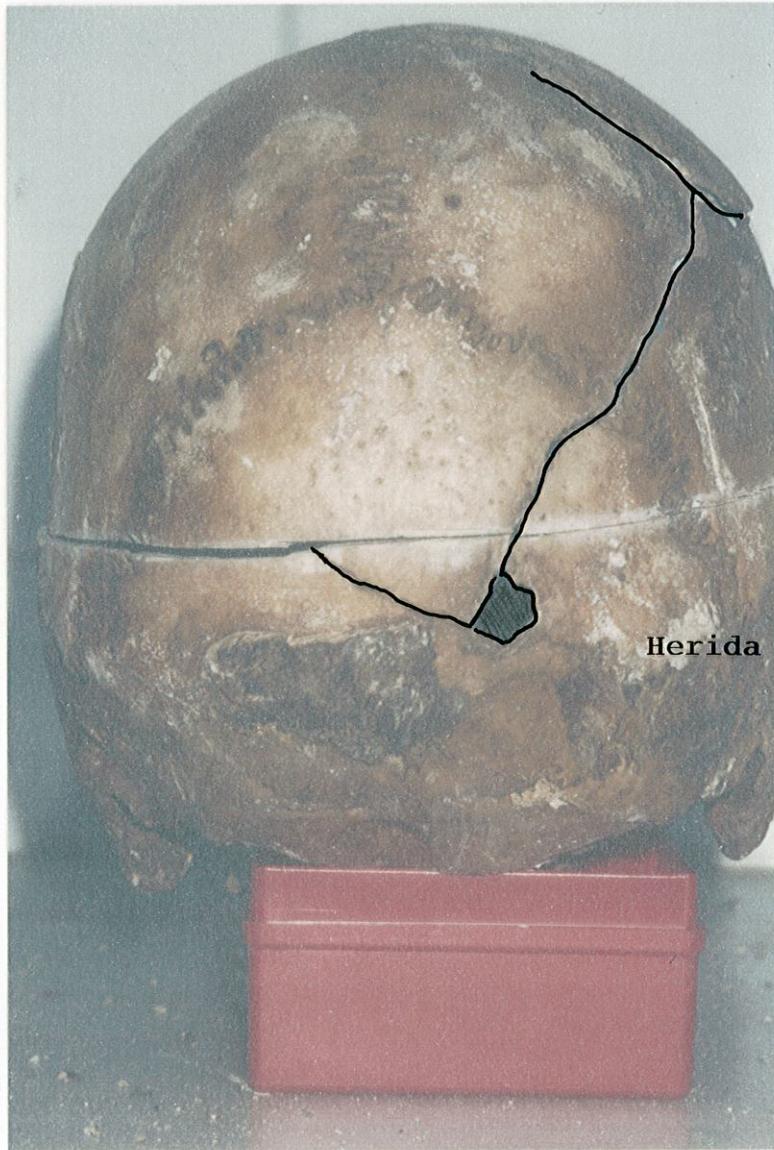
Herida por
arma de
fuego
Trayectoria

En ROJO, líneas de fractura y
porciones desprendidas



Herida por
arma de
fuego

En ROJO, líneas de fractura y
porciones desprendidas



Herida por arma de fuego



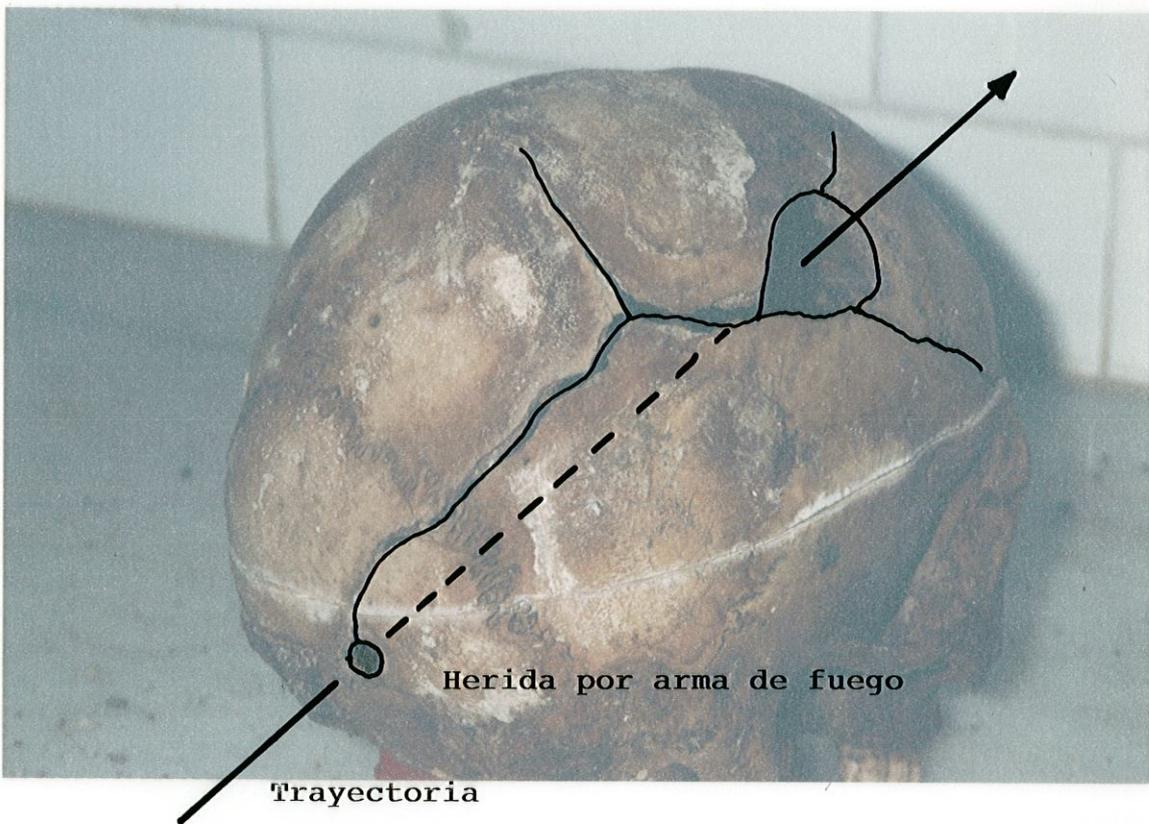
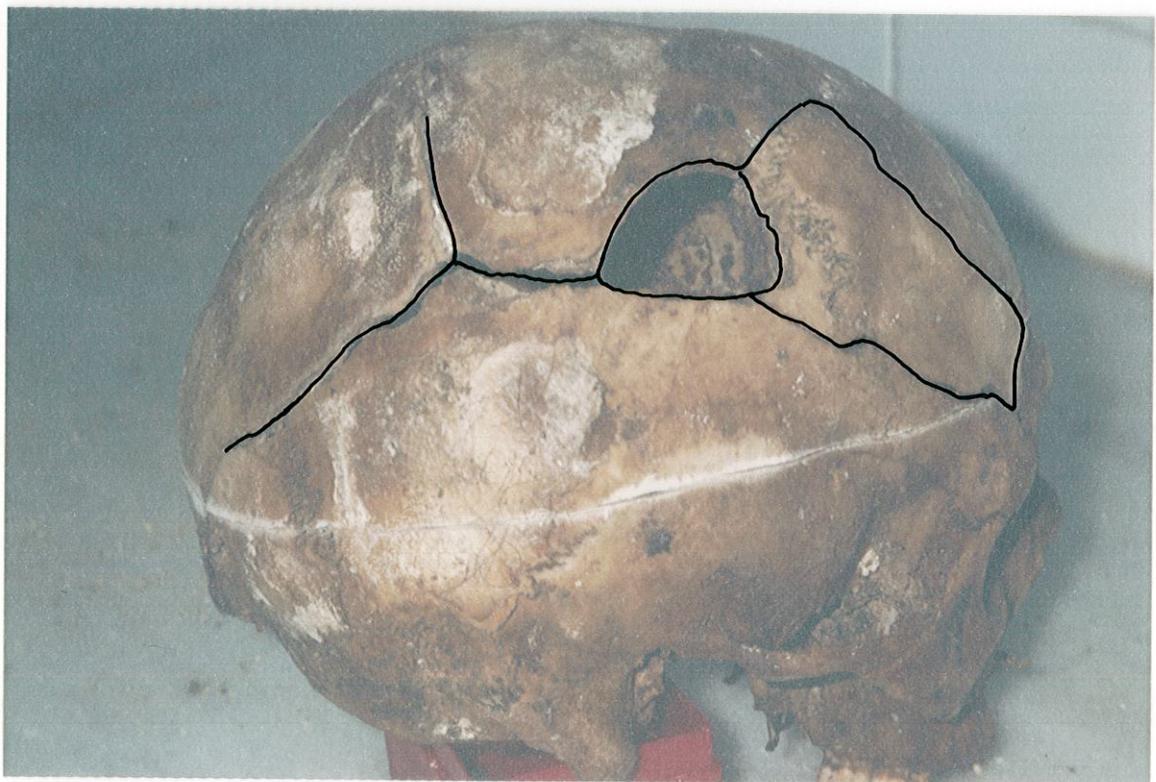
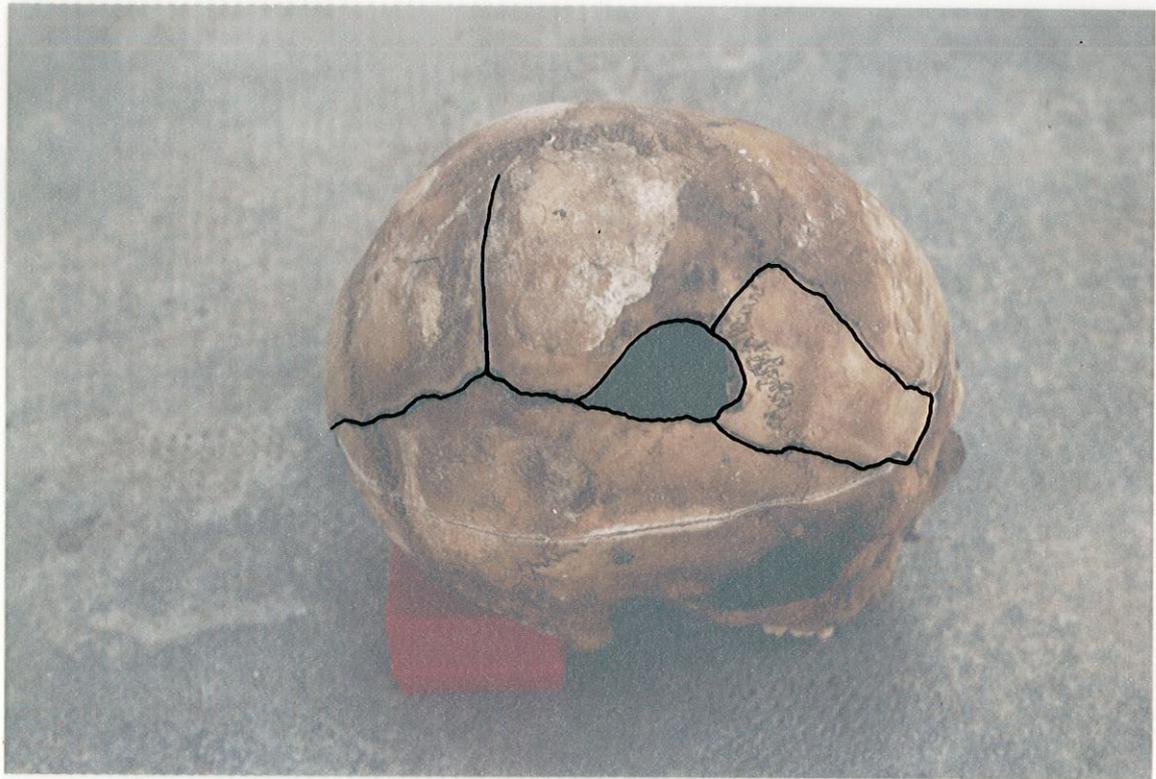


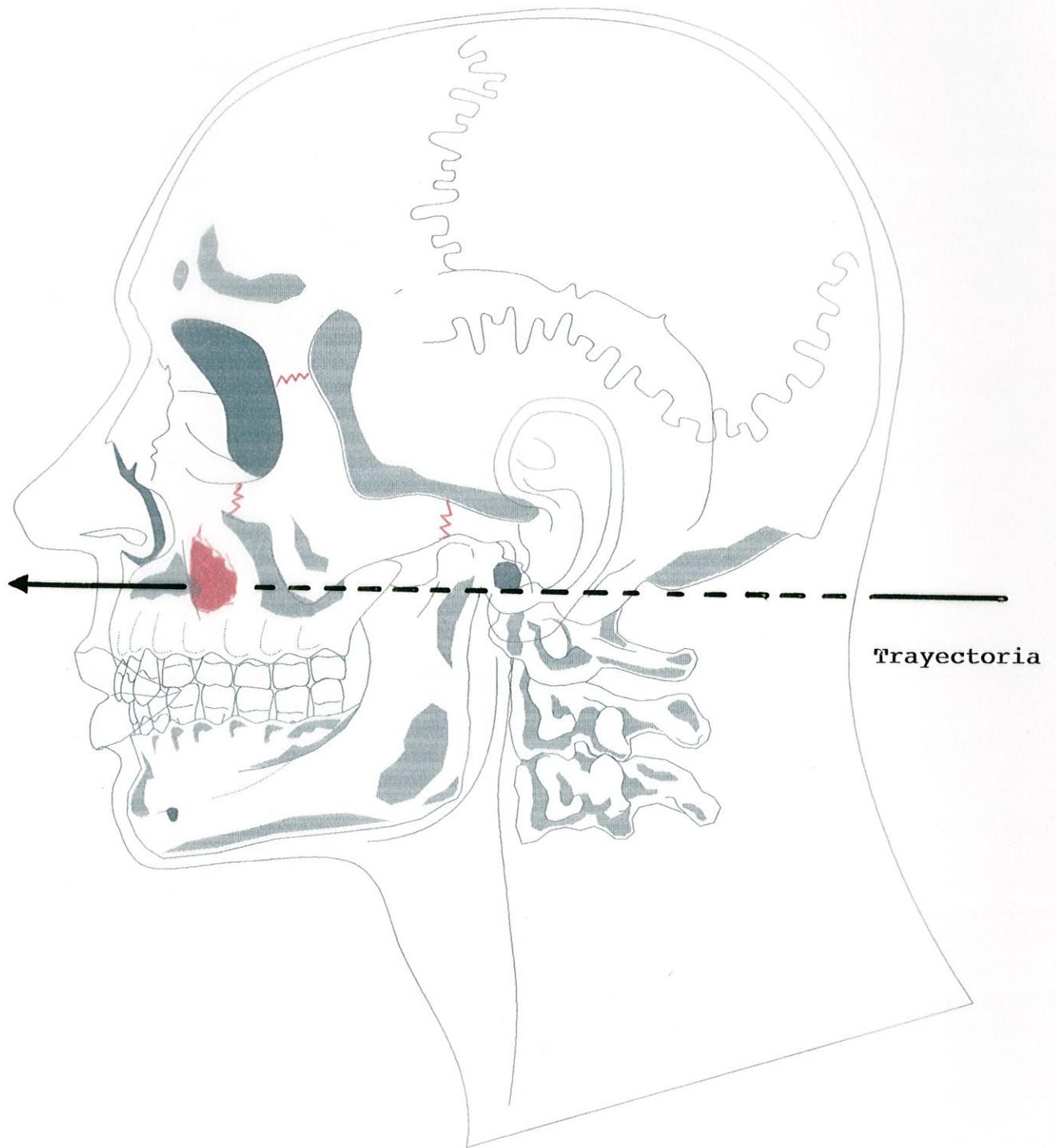
FIGURA 21



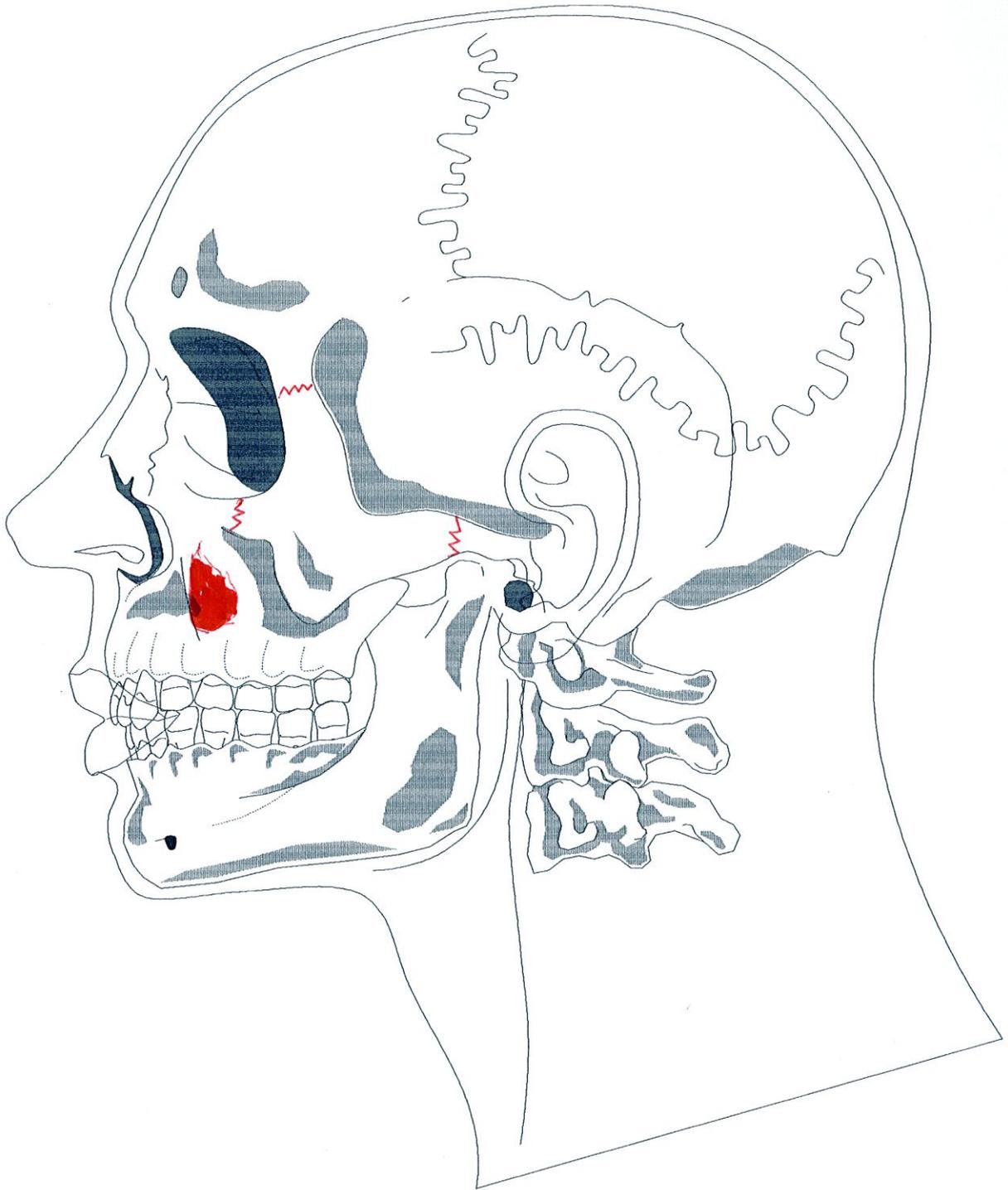
FIGURA 21



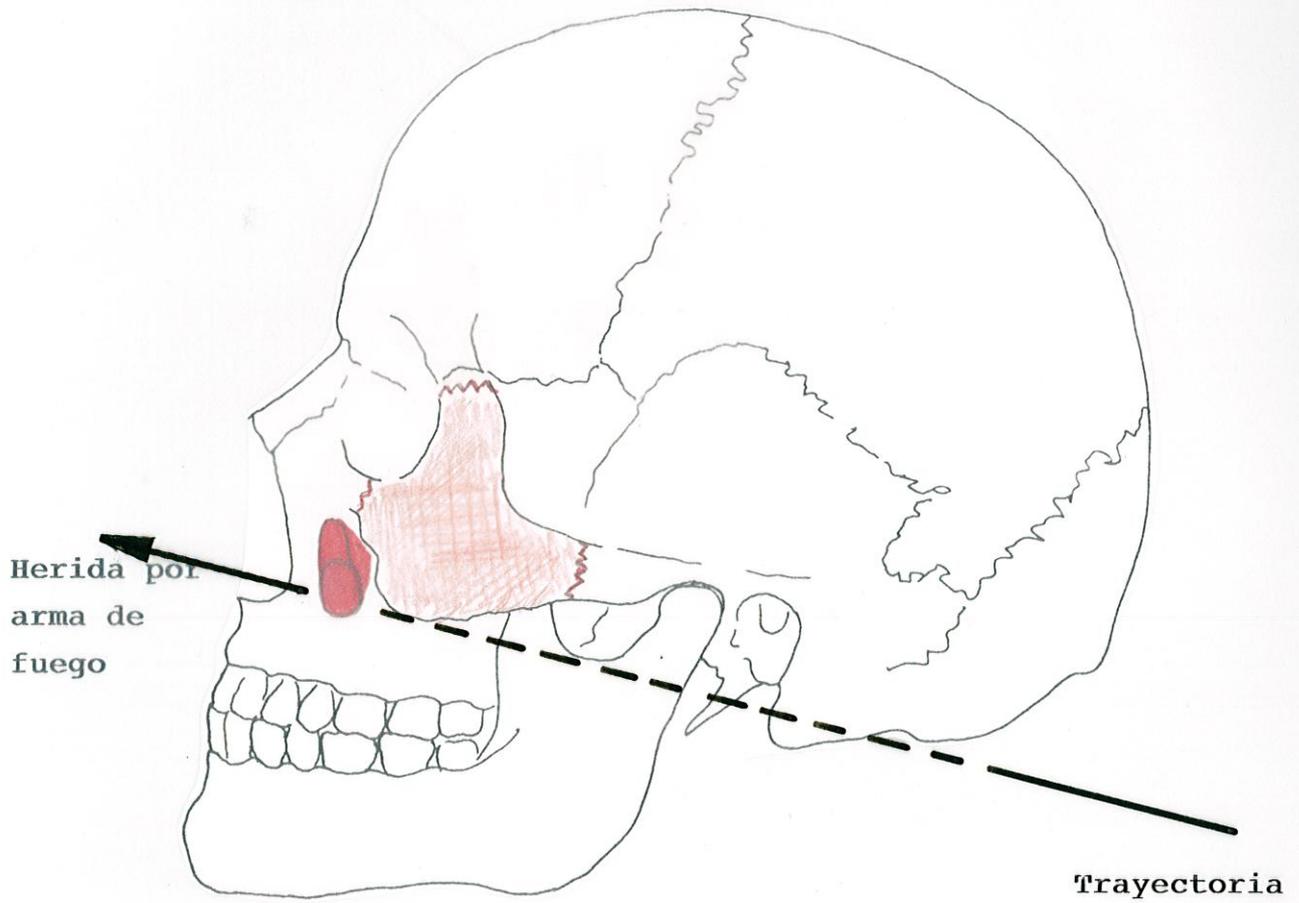




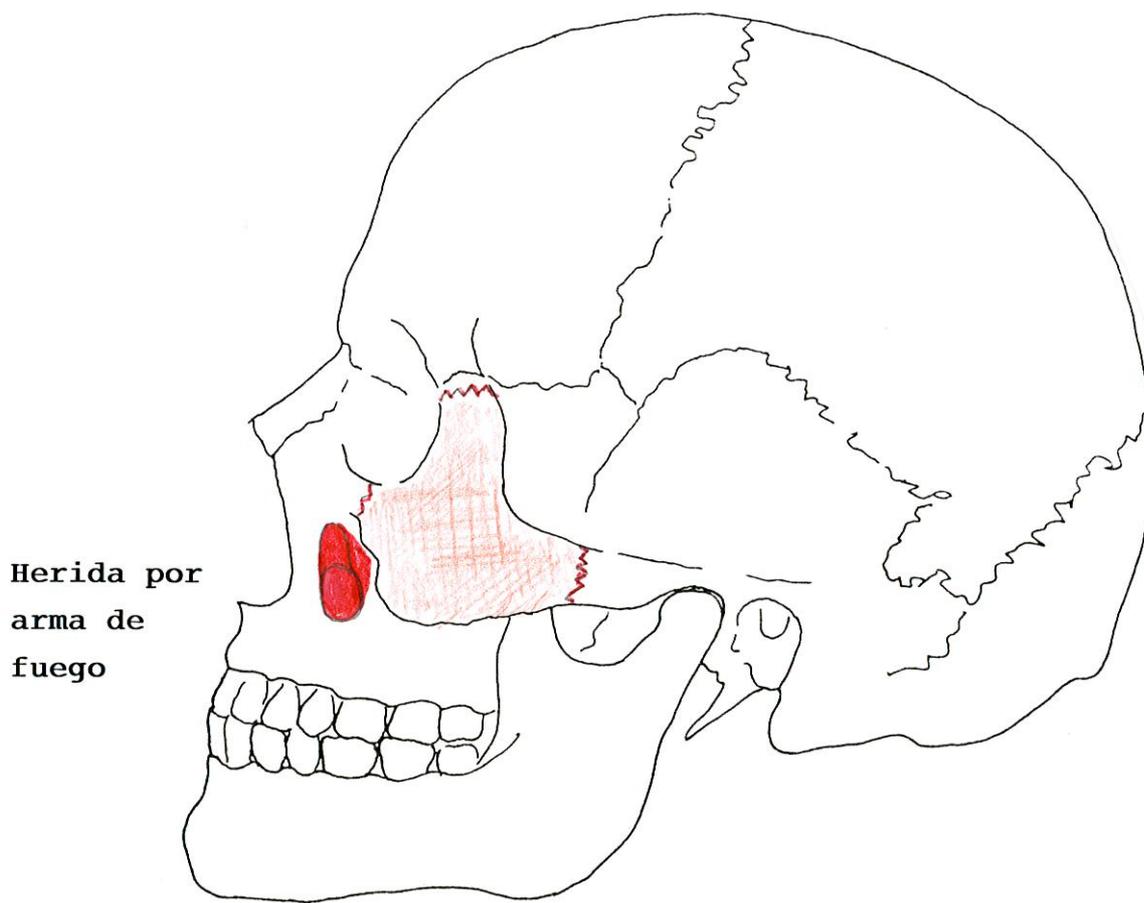
En ROJO, fracturas y
hueso desprendido



**En ROJO, fracturas y
hueso desprendido**

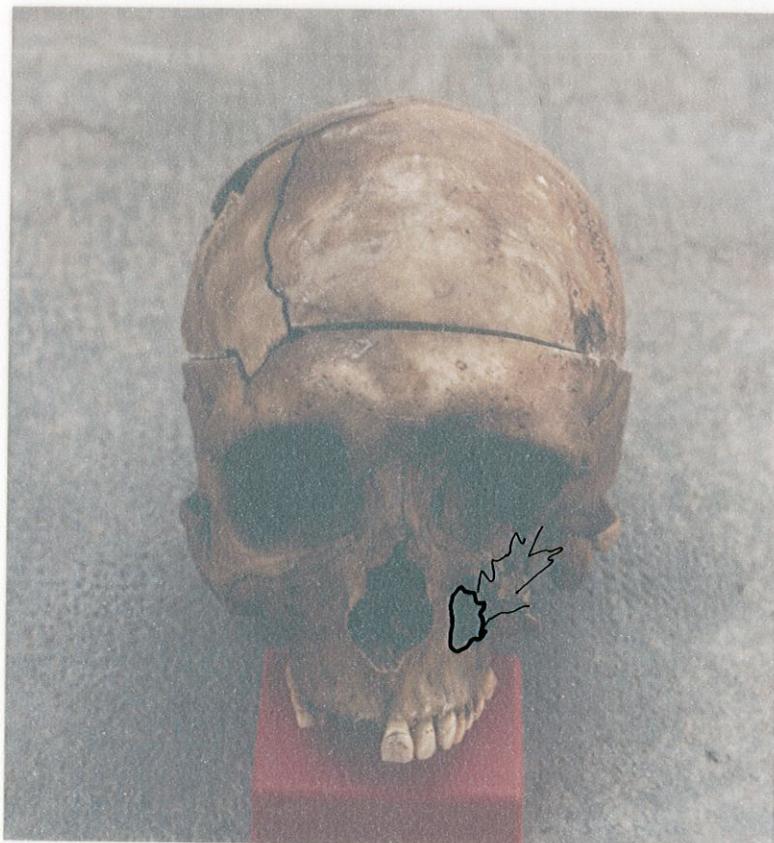


En ROJO, fracturas y
hueso desprendido

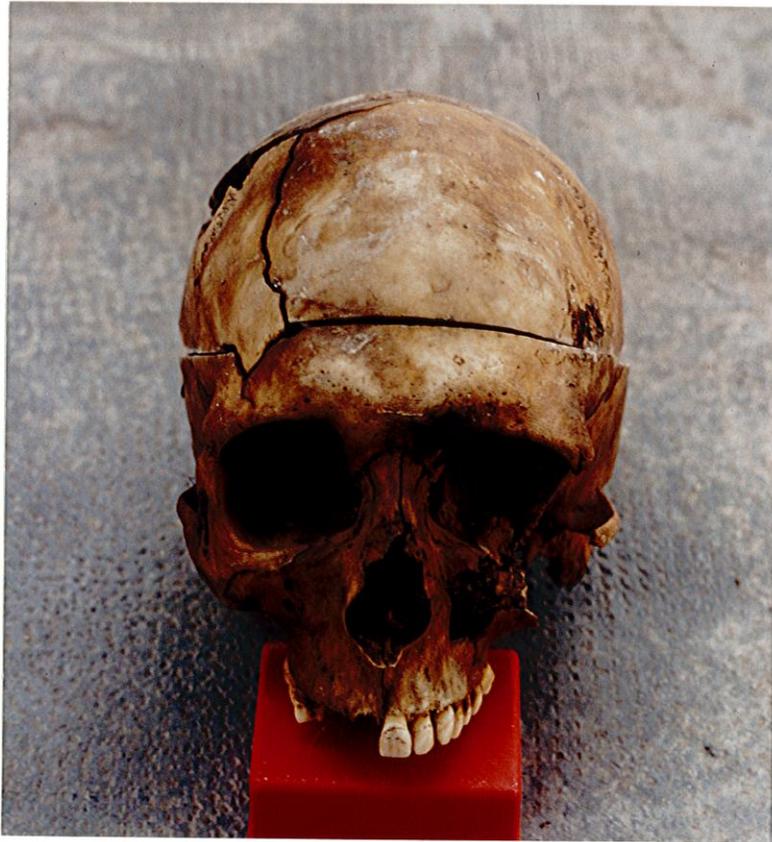


Herida por
arma de
fuego

En ROJO, fracturas y
hueso desprendido

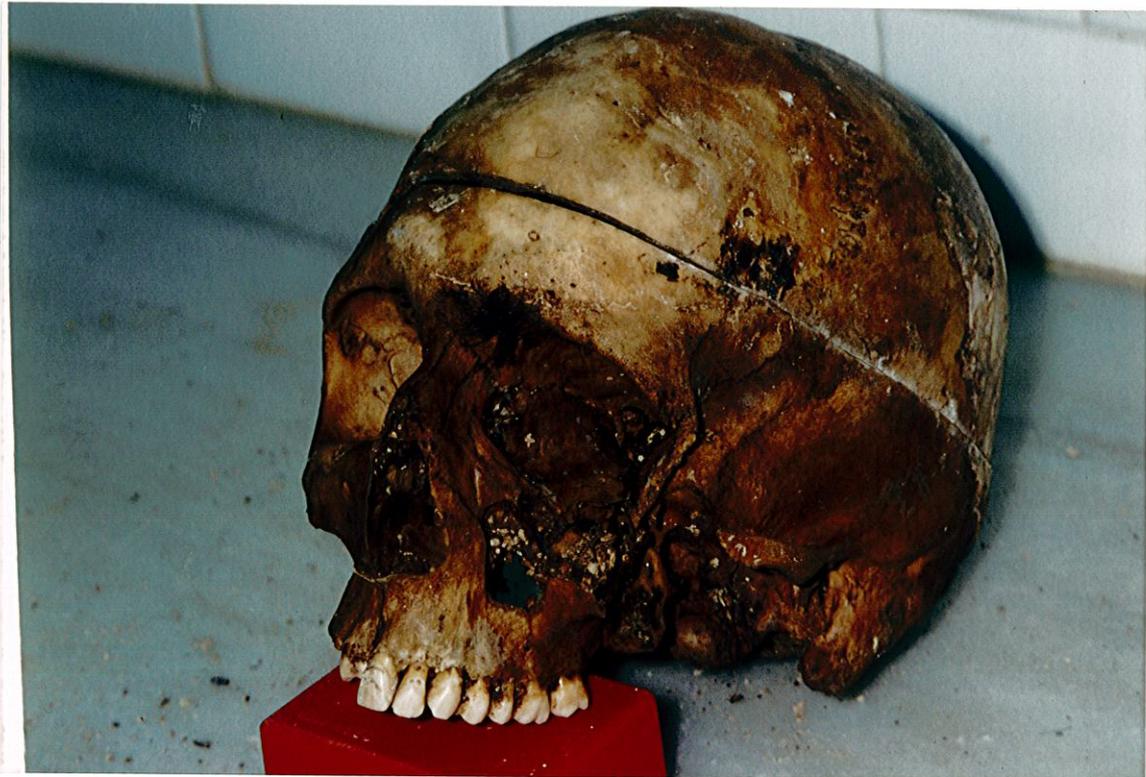


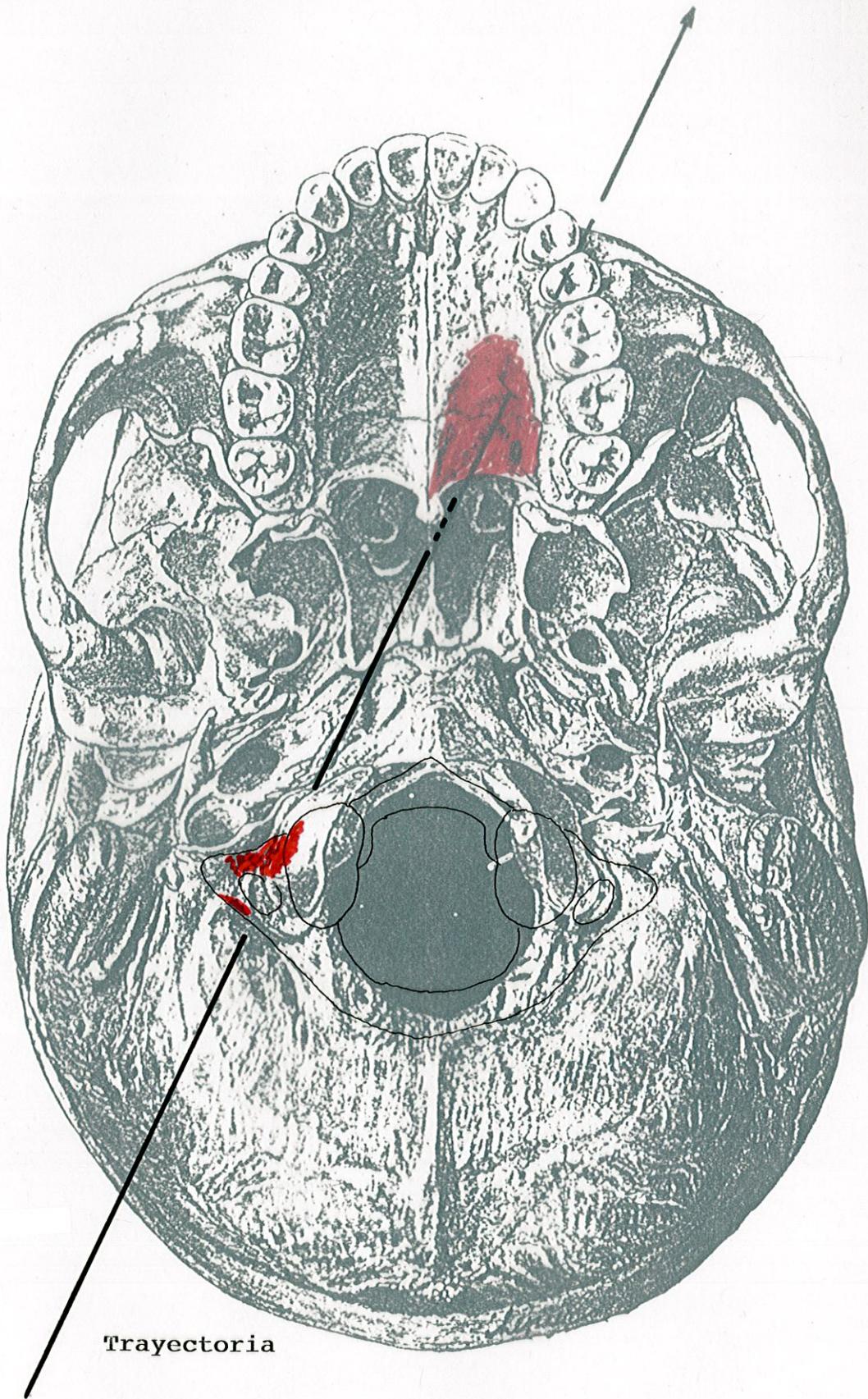
Herida por arma de fuego





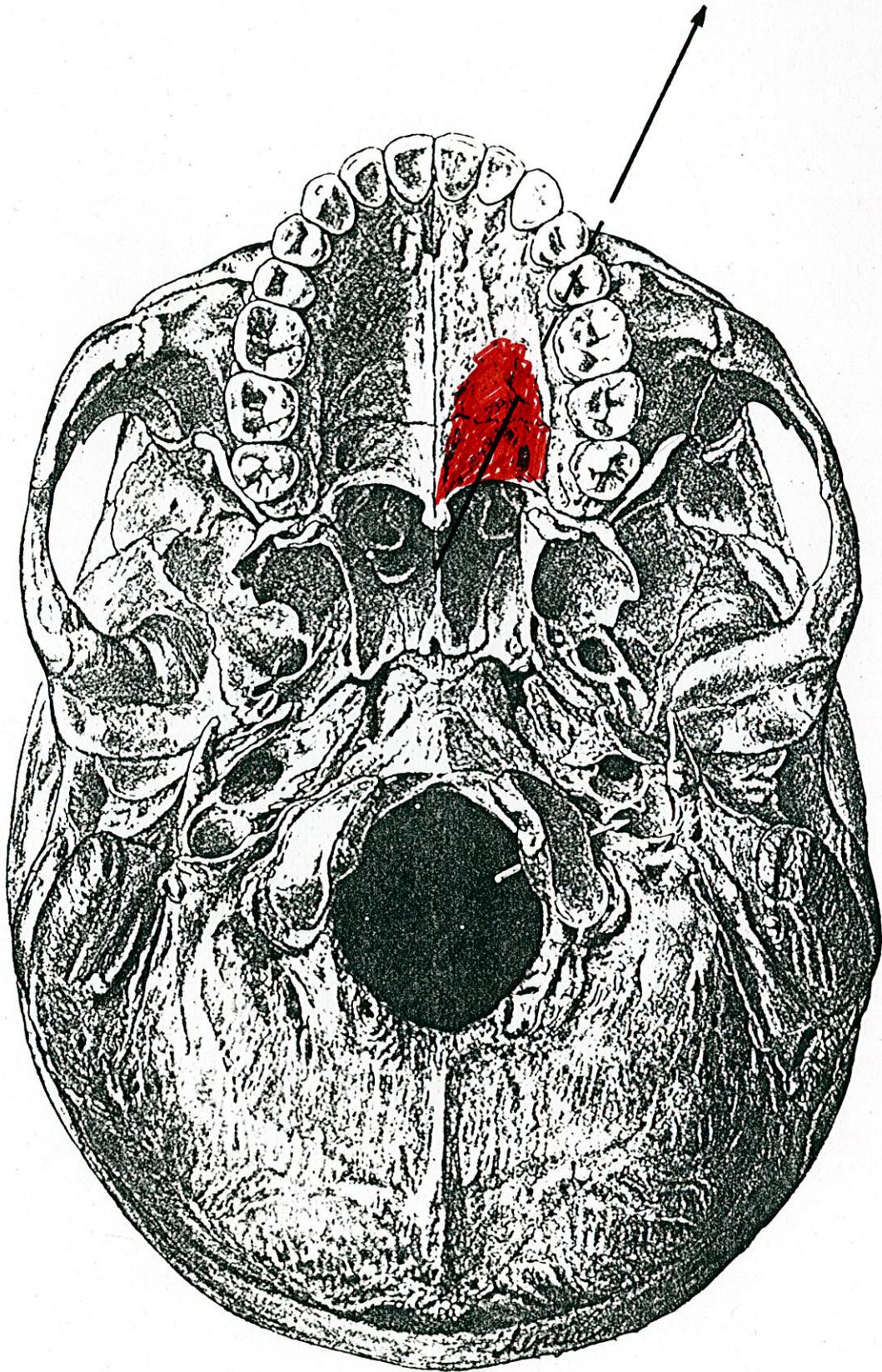
Herida por arma de fuego





Trayectoria

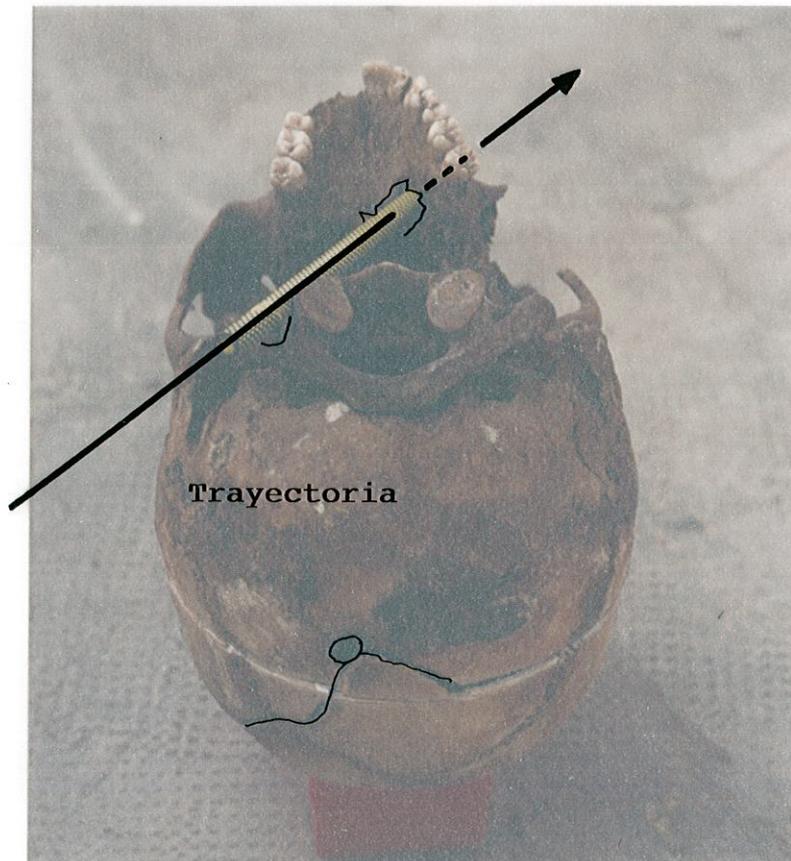
En ROJO, herida



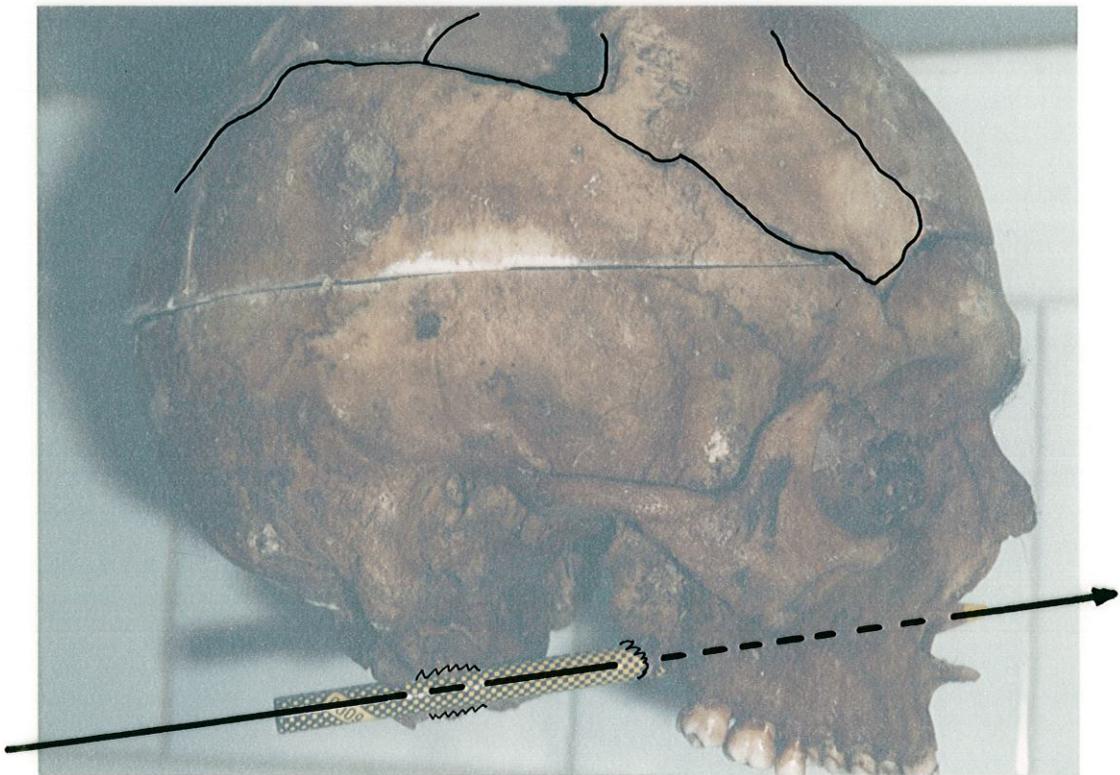
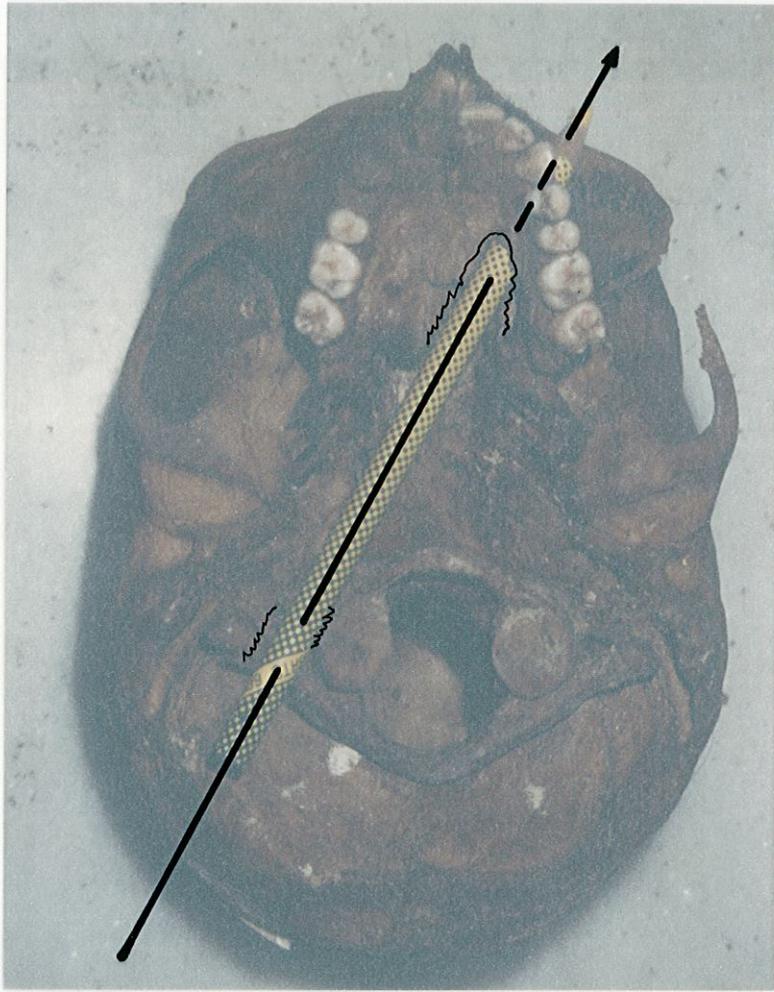
Fractura en la
primera
vértebra
cervical

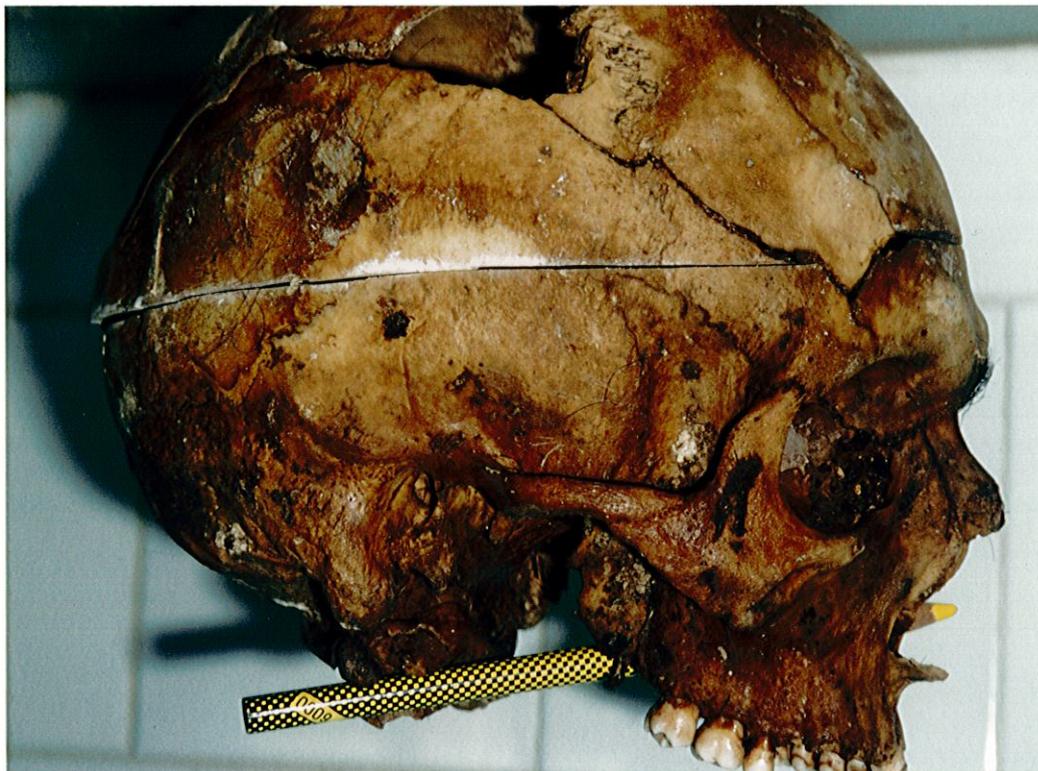


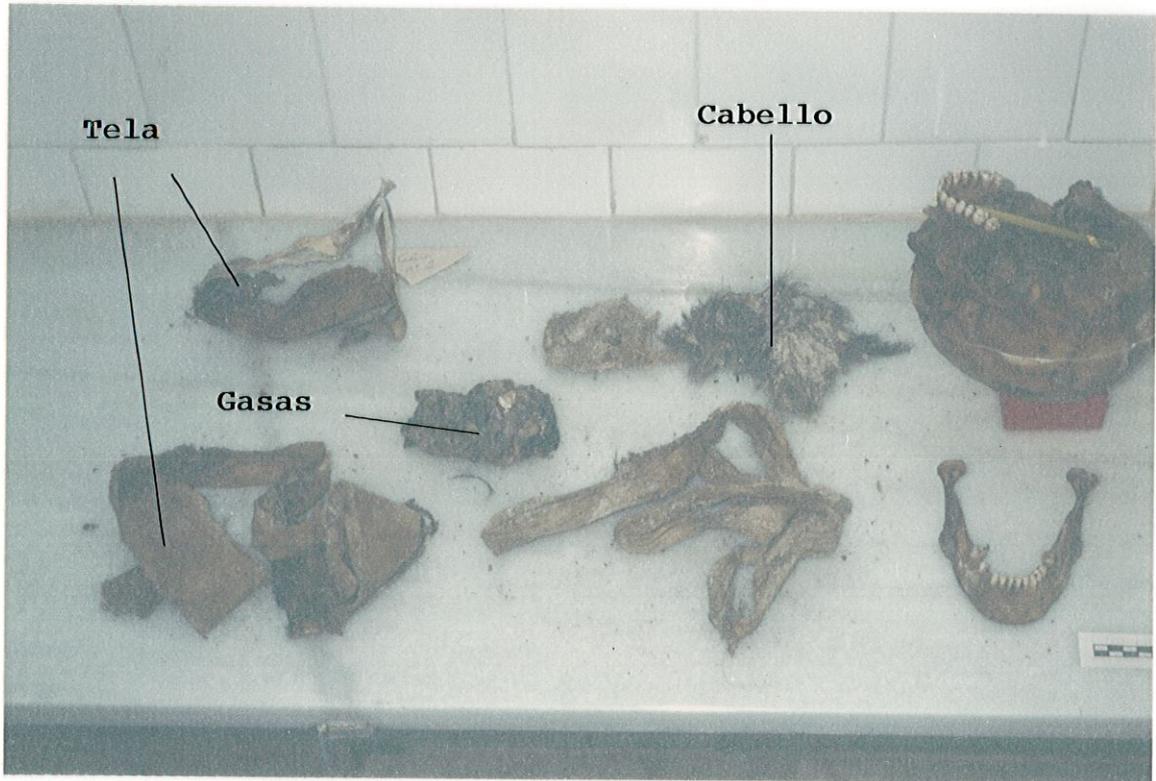
Vista por la cara inferior







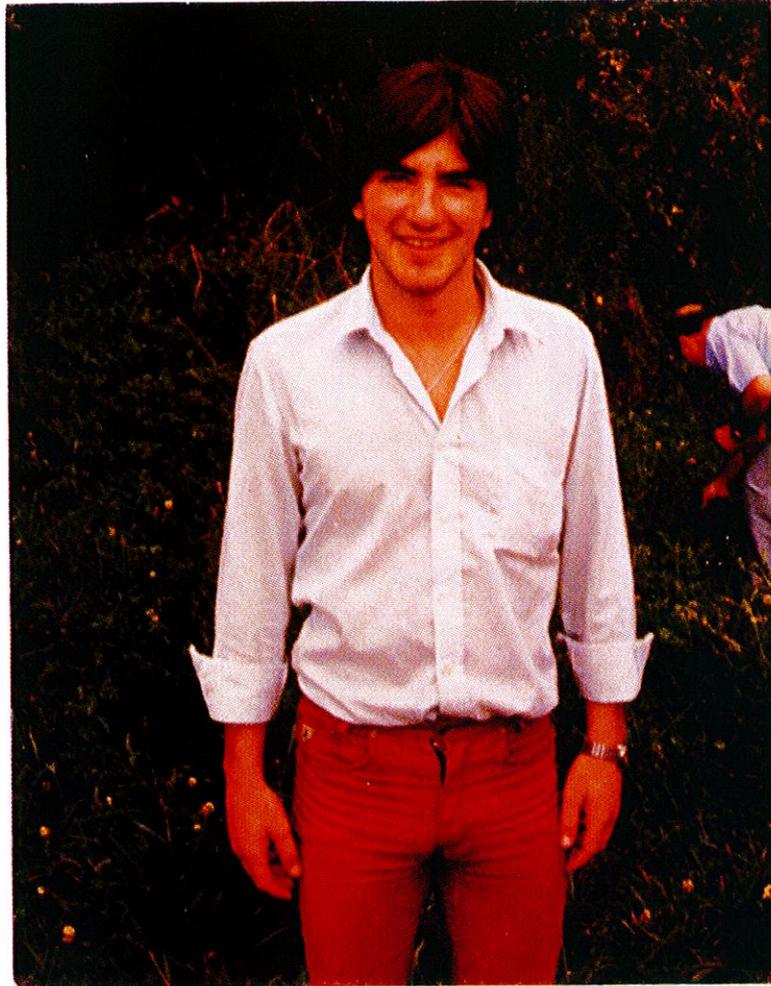






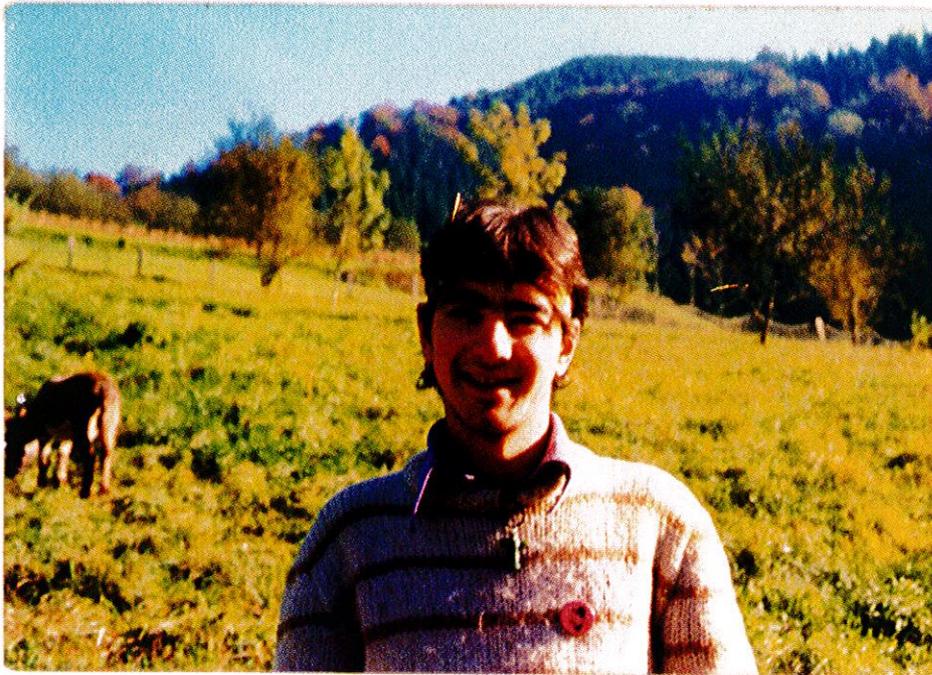
ZABALA ARTANO, Jose Ignacio

Mayo (?) de 1982.



ZABALA ARTANO, Jose Ignacio

Antes de 1982.



ZABALA ARTANO, Jose Ignacio

Mayo (?) de 1982.

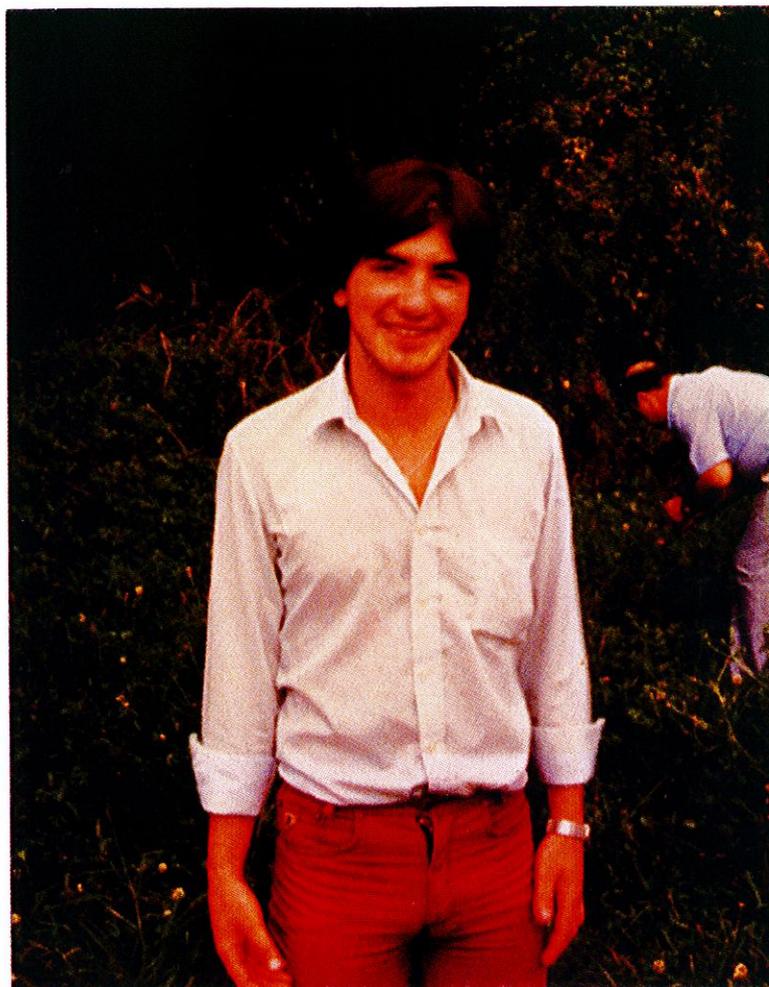




FIGURA 31